



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 16

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 31 de julio al 4 de agosto de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	6
Semana del 31 de julio al 4 de agosto 2017	6
MARTES 1 DE AGOSTO	6
MIERCOLES 2 DE AGOSTO	6
JUEVES 3 DE AGOSTO	6
RESUMEN SENADO	7
Semana del 31 de julio al 4 de agosto 2017	7
SALA.....	7
MARTES 1 DE AGOSTO	7
MIERCOLES 2 DE AGOSTO	8
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	9
LUNES 31 DE AGOSTO	9
Comisión de Salud	9
Comisión Investigadora de las irregularidades en Carabineros de Chile	11
Comisión Investigadora proyecto minero Dominga.....	12
Comisión de Educación.....	13
MARTES 1 DE AGOSTO	17
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	17
Comisión de Educación.....	18
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	20
Comisión de Relaciones Exteriores.....	21
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	23
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	24
Comisión Trabajo y Seguridad Social.....	25
Comisión de Hacienda	27
Comisión Investigadora de las acciones de fiscalización a Isapre Masvida.....	29
Comisión de Salud	31
Comisión de Economía	33
MIERCOLES 2 DE AGOSTO	35
Comisión de Hacienda	35
Comisión de Minería y Energía.....	36
Comisión de Recursos Hídricos.....	38
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	39
Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios	40
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	42

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	44
Comisión Investigadora inversiones de Bancard en la empresa peruana Exalmar	46
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	46
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	48
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	49
JUEVES 3 DE AGOSTO	52
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.....	52
Comisión de Deportes y Recreación.....	53
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	55
COMISIONES SENADO	57
LUNES 31 DE AGOSTO	57
Comisión de Hacienda	57
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	58
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	59
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	61
MARTES 1 DE AGOSTO	65
Comisión de Relaciones Exteriores.....	65
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales	67
Comisión de Defensa Nacional	69
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	70
Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06).....	71
Comisión Mixta Despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (Boletín N° 9895-11)	72
Comisión de Salud	73
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	74
Comisión de Educación y Cultura	75
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	78
Comisión especial proyectos de ley de niños, niñas y adolescentes.....	80
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	83
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	85
MIERCOLES 2 DE AGOSTO	86
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	86
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	88
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	89
Comisión de Economía	90
Comisión de Minería y Energía.....	91

Comisión Trabajo y Previsión Social	94
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	95

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 31 de julio al 4 de agosto 2017

SALA

MARTES 1 DE AGOSTO

1.-Proyecto de ley que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación (Boletín N°10063-21). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó todas las modificaciones introducidas por el Senado a los artículos 19°, 20° y 24° que no eran materias propias de ley de quorum calificado, por 102 votos a favor de manera unánime. En una votación posterior, aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 103 votos a favor de forma unánime, alcanzado el quorum de 4/7 exigidos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO

1.-Proyecto de ley que Modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos (Boletín N°9511-12). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 116 votos a favor, con la salvedad del inciso final del artículo único por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional. En una votación posterior, aprobó de manera unánime por 116 votos a favor el inciso sexto del artículo 18 de la Ley N° 18.168, incorporado por el inciso final del artículo único del proyecto. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley que Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N°9895-11). Mensaje. Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 70 votos a favor, 45 en contra y una abstención, alcanzándose el quorum de 4/7 exigido (67 votos). Despachado el informe al Senado para su conocimiento y votación.

JUEVES 3 DE AGOSTO

1.-Proyecto de ley que Establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero (Boletín N°10852-06).Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las enmiendas introducidas por el Senado por 64 votos a favor y 5 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que Establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo (Boletín N°10838-06). Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las enmiendas del Senado por 71 votos a favor y 6 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

RESUMEN SENADO

Semana del 31 de julio al 4 de agosto 2017

SALA

MARTES 1 DE AGOSTO

1.-Proyecto de ley que Establece el día de la manipuladora de alimentos (Boletín N°5779-04). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 22 votos a favor de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de Acuerdo de los Honorables Senadores señoras Pérez San Martín, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Espina, García, García Huidobro, Girardi, Horvath, Lagos, Larraín, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros, Rossi, Tuma, Walker, Ignacio, Walker, Patricio y Zaldívar, por medio del cual proponen respaldar a la Asamblea Nacional de Venezuela; desconocer la instalación de la denominada "Asamblea Nacional Constituyente"; repudiar la escalada de represión gubernamental, y pedir al Gobierno de Chile que inste por la realización de reuniones urgentes de organismos internacionales del más alto nivel (Boletín N°S 1944-12).

La Sala aprobó el proyecto, de forma unánime, por 23 votos a favor.

3.- Proyecto de Acuerdo de los Honorables Senadores señor Prokurica, señoras Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Espina, García, García Huidobro, Harboe, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Rossi y Tuma, por medio del cual, solicitan a S.E. la Presidenta de la República que, si lo tiene a bien, rechace la Asamblea Constituyente convocada por el Presidente de Venezuela, señor Nicolás Maduro; retire a nuestro embajador en dicho país, y se recurra ante los organismos internacionales competentes para que se restablezca el orden y el sistema democrático en dicha nación, expresando, además, su preocupación por el correcto funcionamiento del parlamento y de sus integrantes (Boletín N° S 1943 -12).

La Sala aprobó el proyecto por 18 votos a favor y una abstención.

4.-Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 30 votos y una abstención, alcanzándose el quorum de 4/7 exigido para su aprobación. Se fijó el día 14 de agosto como plazo para la presentación de indicaciones.

MIERCOLES 2 DE AGOSTO

1.-Proyecto de ley que Establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo (Boletín N°10838-6). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 27 votos a favor de manera unánime. Por haber sido objeto de modificaciones se despacha al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.- Proyecto de ley que Establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero (Boletín N°10852-06). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 27 votos a favor de manera unánime. Por haber sido objeto de modificaciones se despacha al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3.- Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N°10683-06).Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 35 votos a favor, de manera unánime. Se fijó el día 14 de agosto como plazo para la presentación de indicaciones.

4.-Proyecto de ley que Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N°9895-11). Mensaje. Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 22 votos a favor y 13 en contra, alcanzado el quorum de 4/7 exigidos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 31 DE AGOSTO

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Castro (Preside accidentalmente), Cariola, Hasbún, Hernando, M.A Núñez, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Jefe del Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida del Ministerio de Salud, Edgardo Vera.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Corporación Sida Chile, Carlos Beltrán. Representante de la Corporación Vivo Positivo, Manuel Jorquera.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó la situación referida al aumento de personas portadoras de VIH.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vera, Jefe del Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida del Ministerio de Salud, señala que son 36,7 millones de personas en el mundo las que vivían con VIH en el año 2016 y que Chile cuenta con una epidemia concentrada en HSH (hombres que tienen sexo con otros hombres). Comenta que se estima que en el país viven con VIH 65.000 personas y que existen anualmente 5.212 nuevas infecciones.

Explica que, de todas las personas portadoras, se encuentran en control 41.681 y que el nivel de cobertura que tiene Chile es de un 87%, lo cual es sumamente alto. Sin embargo, indica que, con respecto al crecimiento, tanto en el sistema público como en el sistema privado se ha verificado un aumento entre el 2010 y el 2016 de un 30%.

Afirma que ha existido un aumento en la consulta del examen por espontaneidad y además un aumento importante en la utilización del condón en los adolescentes y adultos. Con respecto a las políticas públicas señala que Chile tiene compromisos tanto nacionales como internacionales, principalmente para avanzar en la prevención y en la atención de esta enfermedad y en disminuir la mortalidad como consecuencia de ésta.

En cuanto a los compromisos en el ámbito de la gestión afirma que por parte del Ministerio de Salud existen 3 mesas de trabajo que cuentan con participación nacional en VIH/SIDA de forma transversal, además con una campaña de prevención y cuidado que se lanzará la próxima semana.

Indica que durante el año 2017 se pretende implementar nuevas directrices en la realización del examen: se hará una ampliación y optimización en el acceso al testeo, a la atención y al tratamiento del VIH propiamente tal; y, una actualización del modelo de atención y cobertura en VIH/SIDA.

Ministra Castillo afirma que en la prevención primaria se va a implementar una campaña de comunicación social, una dispensación de preservativos, una respuesta regional integrada en 15 SEREMIS, mesas de trabajo en DDHH con la sociedad civil, consejería de espacios amigables de APS y Dg y tratamiento de ITS.

De esta misma forma, en cuanto a la ampliación y optimización en el acceso al testeo, se realizará un incremento del uso de pruebas rápidas (APS-SU), una ejecución de pilotos de testeo de éstas mismas y la implementación de modificaciones a la Ley para Autonomía Adolescente en acceso a examen de VIH.

Afirma que, en relación con la ampliación y la optimización de la atención, se realizará una actualización del modelo de atención en VIH/SIDA y que se implementarán directrices para la vinculación con los servicios de atención. En cuanto al tratamiento indica que se implementará un Decreto modificatorio que mejorará la cobertura y la calidad de las TAR y que se actualizará la guía clínica para el manejo y el control del VIH/SIDA.

Sr. Beltrán, Presidente de la Corporación Sida Chile, señala que dentro de Sudamérica el peor caso en cuanto a portadores de VIH es Chile; considera que la situación del VIH en relación a los aumentos está fuera de control y se encuentra en un rango epidémico. Indica que existe un aumento real en los nuevos casos de VIH de entre un 34% y un 40%, el cual afecta a ambos sexos en todos los estratos y, especialmente, al grupo entre 15 y 29 años. Afirma que es un aumento real y que no corresponde a un mayor diagnóstico o a un mayor testeo. Además, actualmente se está diagnosticando el VIH en una etapa tardía con la enfermedad ya muy avanzada.

Manifiesta que las razones de este incremento son el fracaso de las estrategias de prevención centradas únicamente en el condón; la falta de acceso expedito al diagnóstico e inicio inmediato de terapia una vez confirmado el diagnóstico o uso preventivo de medicamentos.

Propone incorporar las estrategias de prevención combinada recomendadas por la OMS, más acorde a las conductas sexuales actuales en Chile, que incluyen además educación y condón el testeo comunitario y medicamentos preventivos. En cuanto al diagnóstico comenta que existen fuertes restricciones presupuestarias y burocráticas a la realización y procesamiento del examen en el sistema de salud, junto con una falta de incorporación de nuevas metodologías diagnósticas, testeos comunitarios y simplificación de algoritmos de confirmación.

En relación con el tratamiento, propone diagnósticos y tratamientos inmediatos para todos con incorporación de nuevos medicamentos más amigables, seguros y menos costosos, efectivos para solucionar la inequidad con el sistema privado. Plantea, finalmente, fortalecer el modelo actual con incorporación de APS (de prevención y testeo) manteniendo elevados los estándares de calidad y confidencialidad en la atención, estableciendo respuestas integrales con acciones inmediatas.

Sr. Jorquera, representante de la Organización Vivo Positivo, afirma que para esta enfermedad existe un tratamiento de primera línea y otro de segunda. En Chile se está optando por el tratamiento de segunda línea por el hecho de ser más barato, sin considerar que significa una mayor exposición a fármacos y más dosis al día de medicamentos que no funcionan.

Diputada Cariola señala que esto es una alarma sanitaria de la cual hay que hacerse cargo. Considera que el responsable de este aumento no es el Ministerio de Salud y que hay que buscar una solución rápida para esta crisis que se presenta de forma urgente. Afirma que el problema aquí es de fondo y que tiene que ver con que el Estado chileno no ha tomado una política preventiva en esta materia.

Ministra Castillo afirma que se ha sido muy riguroso en el tema de la prevención y tratamiento de esta enfermedad y que se pretende seguir modernizando todo tipo de tratamiento. Habiendo finalizado la intervención de los invitados, la sesión se levanta.

Comisión Investigadora de las irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Browne, H. Gutiérrez, Letelier, Nogueira, Sabat, Soto.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ex General Inspector de Carabineros, Gerardo González. Ex General Inspector de Carabineros, Jorge Rojas. Ex General Inspector de Carabineros, Eduardo Vera. General Director de Gestión de Personas de Carabineros, Jorge Serrano. General Inspector de Carabineros de Chile, Nabih Soza.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto recibir en audiencia a los ex Inspectores de Carabineros González, Rojas y Vera, además de los Generales Serrano y Soza.

Durante la cuenta diputado Pilowsky manifiesta su disconformidad con Carabineros por la ausencia de oficios solicitados y reiterados por la Comisión, aun cuando fueron hechos bajo apercebimiento de sumario administrativo ante Contraloría. Señala que se citará al General Director nuevamente en caso de no existir respuesta. Pide acuerdo para solicitar a la Sala una prórroga de 60 días para continuar con las diligencias de la Comisión. Se acuerda.

Se recibe a los señores Vera, González y Rojas.

Sr. Ver indica que se desempeñó en el cargo desde el año 2007 hasta 2011 y detalla la función de la repartición a la que perteneció. Señala que durante su mandato no tuvo conocimiento de las irregularidades que se investigan.

Sr. González critica las investigaciones periodísticas, principalmente de Ciper, señalando que los controles que en aquellos reportajes se señalaban como inexistentes en verdad sí se realizaron.

Sr. Rojas también niega tener conocimiento de antecedentes que no sean los que posee la opinión pública.

Diputado Andrade consulta al Dr. González si es efectivo que las autoridades de Carabineros, con la venia de la autoridad política, privilegiaron el trabajo en terreno de versus aquél de fiscalización interna.

Diputado H. Gutiérrez consulta al sr. González si tal como lo señala Ciper, existe o no en su contra una causa en la justicia militar por pago de sobre precios.

Diputado Soto consulta por la comunicación que realizó la Fiscalía a Carabineros fundado en informaciones de la Unidad de Análisis Financiero que establecían irregularidades en la institución.

Sr. Vera señala que no hubo ninguna posibilidad desde su cargo de conocer del fraude. Agrega no conocer la labor de inteligencia de Carabineros. Respecto de alertas emitidas por la Unidad de Análisis Financiero el año 2011 aseguró que éstas nunca le fueron notificadas, razón por la cual no pudo adoptar medidas pertinentes.

Sr. González señala que a su juicio sí existieron influencias políticas para trasladar más Carabineros a la calle lo que significó una interrupción en los procedimientos de fiscalización.

Diputado Andrade consulta el nombre de la persona que influenció dicha decisión. Sr. González evita nombrar a alguna persona en particular. Agrega que es posible que existan fuentes internas que hayan favorecido ese cambio aunque desconoce exactamente quién. No existiendo más consultas se pasa a la exposición de los Sres. Soza y Serrano.

General Soza señala detalladamente las funciones de su repartición.

General Serrano entrega detalles de las medidas que está tomando la institución para mejorar la fiscalización interna.

Diputado Soto pregunta al General Serrano por el pago irregular de una suma de dinero por concepto de gastos de representación y el reintegro de los mismos por parte de él. Consulta si es efectivo que una vez realizado el reembolso de 21 millones de pesos este dinero fue devuelto a él por parte del ex General Director Gordon.

Sr. Serrano explica el contexto en el que se efectuaron irregularmente los pagos por concepto de gastos de representación. Señala que él restituyó los 21 millones de su patrimonio personal. Indica que el General Gordon le hizo saber que la responsabilidad era de él, procediendo a un depósito a su cuenta bancaria. Solicita que este tema no se mezcle con el fraude que se investiga, pues a su juicio no tiene ninguna vinculación.

No existiendo más preguntas, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Reiterar un oficio de 20 puntos, enviado en mayo pasado, y que se relaciona con materias de control y matrices de riesgo en Carabineros, debido a que a la fecha no ha tenido respuesta.

Comisión Investigadora proyecto minero Dominga

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Gahona, Hernández, Hernando, D. Núñez, Provoste, Silber, Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trató materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Saldívar señala la entrega de dos Informes preliminares elaborados por distintos diputados, indicando que la reunión para su revisión no se pudo realizar y que, debido a esto, se debe decidir cuál será el curso a seguir.

Diputado D. Núñez indica que sería relevante intentar hacer un esfuerzo por elaborar un solo Informe por lo que propone que durante esta semana se realice una nueva reunión.

Diputada Provoste expresa que aún no han sido respondidos todos los oficios, especialmente el del Servicio de Impuestos Internos, lo que significaba importante información para el informe por lo que solicita que se insista.

Diputado Saldívar solicita acuerdo para que se fije como plazo hasta el miércoles 2 de agosto para recibir los oficios pendientes y para sesionar el día lunes 7 de agosto, con el fin de votar las conclusiones de los Informes preliminares.

La Comisión aprueba la solicitud del diputado Saldívar y concluido el objeto de la sesión ésta se dio por finalizada.

Acuerdos adoptados

Sesionar el próximo lunes 7 de agosto con el fin de votar las conclusiones preliminares presentadas.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Edwards, R. Gutiérrez, Hoffmann, Poblete, Provoste, Robles, Sepúlveda (Reemplaza a Jackson), Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Barros.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Asesor Jurídico MINEDUC, Patricio Espinoza.
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Rector Universidad de Chile y Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Ennio Vivaldi. Rector Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi. Presidente del Colegio de Profesores de Chile, Mario Aguilar.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.529, sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional (Boletín N° 11266-04). Moción. Primer trámite constitucional.

1.- Boletín N° 11329-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la discusión en general del proyecto con las audiencias a los rectores invitados.

Diputado R. Gutiérrez consulta cuál es la razón para seguir con la tramitación del proyecto si es que, cómo se ha dicho en declaraciones de prensa, se presentará una indicación sustitutiva. Solicita a la Subsecretaria se refiera al tema.

Diputada Vallejos pregunta si el Ejecutivo puede generar un espacio de discusión respecto a los puntos que serán modificados a través de la indicación sustitutiva.

Subsecretaria Quiroga afirma que no ha existido ningún compromiso de parte del Ejecutivo para presentar una indicación sustitutiva, pero eso no significa que no se harán indicaciones al proyecto; ya que el Ejecutivo tiene la mejor disposición para hacer un análisis conjunto con la Comisión de las opiniones de los distintos actores, a fin de ir construyendo modificaciones y mejoras necesarias, pero aclara que no hay hasta ahora ningún paquete de indicaciones a presentar.

Comenta que, en opinión del Ejecutivo, el proyecto no presenta grandes falencias en su redacción ya que han sido tomadas en consideración las experiencias internacionales y opiniones de los interesados, por lo que el texto resulta ser una buena base para el comienzo de la discusión.

Se entrega la palabra a los invitados a fin de que comiencen con sus exposiciones.

Sr. Vivaldi, Rector Universidad de Chile, manifiesta que su desacuerdo con el proyecto proviene principalmente de la falta de claridad en las definiciones y de los roles que se asignan a las universidades estatales. Se refiere a ellas como un factor de identidad para los chilenos.

Señala que cuando se habla del trato preferente del Estado a sus universidades se incurre en un error ya que ellas fueron creadas para servir al Estado y sus fines, no al revés. Establecer el sistema de Universidades Estatales es una tarea de la que debieran sentirse responsables todas las ideologías políticas, y en la que todos los interesados deben sentirse orgullosos por los logros en dicha materia. Se refiere a la contribución del Estado respecto a las Universidades Estatales tanto en su rol de proveedor como de usuario de los servicios prestados.

Critica las definiciones que el proyecto plantea, la contaminación del debate al crear una rivalidad entre las distintas universidades. También lo hace con la confusión del eje ideológico que se encuentra las definiciones del proyecto y el sistema de financiamiento. Se refiere al modelo de las Universidades Estatales, a la inclusión que logran dichas entidades en su alumnado y al concepto de universidades públicas. Afirma que deben existir más rubros y más exigencias en las Universidades Estatales con más metas de inclusión, etc.

Con respecto al proyecto de ley enfatiza en las bondades de que se fortalezca el ideario de la Educación Superior Estatal. Indica que independientemente de lo que se considere finalmente del debate de esta primera propuesta sería una derrota el que no se lograra una Ley de Universidades Estatales. Destaca el contenido del mensaje junto con las propuestas de la creación de un Consejo para la coordinación entre las universidades estatales entre sí y con el resto del Estado. Con todo, a su entender, diversos temas deben ser revisados como, por ejemplo, el del financiamiento.

Sr. Zolezzi, Rector Universidad de Santiago, realiza un diagnóstico de la actual situación y el escenario en que se desarrolla la actividad de las Universidades del Estado. Se refiere a la gratuidad y la ampliación de matrícula. Manifiesta preocupación por aquello que se refiere a la autonomía y participación de las instituciones en el proyecto.

Diputada Provoste consulta por el concepto de “Universidad Estatal” y pide a los rectores que se refieran al sistema de coordinación de las Universidades Estatales. Respecto a las vacantes para estudiantes solicita que expliquen por qué señalan que el 2,7% es una barrera para el crecimiento de las instituciones.

Diputada Vallejo pregunta por la gobernanza de las Universidades Estatales y principalmente cuáles serían los temas que no han sido abordados de manera completa por el proyecto de ley.

Diputada Hoffmann solicita se explique cuáles son los puntos de conflicto que hoy existen con el proyecto de ley de parte de los representantes de las universidades públicas.

Diputado Venegas se refiere al contenido del proyecto en general.

Diputado Bellolio critica la captura de las universidades estatales por “grupos de poder” en su interior, asegurando que hoy eso ocurre comúnmente. También critica la forma en que se entiende a la universidad en el proyecto, sobre todo en aquello relativo a la acreditación. Consulta por las sanciones en referencia a la falta de calidad de las carreras en las universidades públicas.

Subsecretaria Quiroga desmiente las afirmaciones del diputado Robles respecto a que existen universidades adscritas a la gratuidad que han sobrepasado el límite de crecimiento. Con todo, compromete los esfuerzos del Ejecutivo a fin de aclarar dudas respecto de temas relativos al proyecto.

Acuerdos Adoptados

El plazo para hacer presentación de solicitud de audiencias será hasta el miércoles 2 de agosto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N° 11266-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Se entrega la palabra al señor Contralor General para que exprese sus conclusiones respecto a la posibilidad de nombrar Administradores Provisionales en la comuna de San Fernando.

Contralor contextualiza el contenido del dictamen N° 26.131 lo que motiva su presencia en la Comisión. Respecto a la Superintendencia declara que se encuentra facultada para designar un Administrador Provisional (AP) ya sea para un establecimiento en particular o para varios dentro de la misma comuna. De ser nombrado dicho Administrador Provisional se encontrará facultado para realizar el pago de las remuneraciones de los profesores; y que frente a situaciones que afecten severamente la continuidad del servicio educativo, el Ministerio puede por una vez y de manera extraordinaria, en un convenio de transferencia de subvención con la respectiva Corporación, pagar directamente los gastos vinculados al personal.

Comenta que el 24 de julio de 2017 se presenta una solicitud de aclaración por parte del MINEDUC ante el cual la Contraloría señaló que corresponde al Ministerio el orden de prelación en que deben cancelarse los montos pendientes.

En cuanto al proyecto de ley que se refiere a las facultades del Administrador Provisional, permitiéndole que asuma las funciones de los sostenedores, es algo que el dictamen ya está despejando, incluso extendiéndose la vigencia de su nombramiento para todo el año calendario y no solo por el año escolar. Como Contralor considera que es un avance el que se establezca a nivel legal algo que está sólo representado por vía interpretativa.

Señala que se debe tener cuidado, ya que los problemas que se producen con los recursos para la administración de la educación en cada municipio también podrían tener lugar en otros ámbitos como el de la salud.

Subsecretaria aclara que la postura del Gobierno no ha cambiado en el último tiempo ante el tema. Señala que parece valioso que se legisle en la materia, pero es importante establecer en la ley ciertas causales objetivas para la implementación de la medida del Administrador Provisional con mayores facultades. Afirma que el Ejecutivo ya se encuentra trabajando para identificarlas y definir características de nombramiento para los distintos municipios que lo requieran. Con todo, le parece que la ley está demasiado enfocada a su aplicación ante problemas con administradores subvencionados y no se enfoca directamente al problema de la administración municipal; ya que no es lo mismo la administración pública que privada en esta materia, por lo que se debe propender a que las facultades que se entreguen sean las adecuadas y que también puedan ser aplicadas desde el nivel central.

Sr. Aguilar, Presidente Colegio de Profesores, agradece las gestiones de la Comisión y asegura que la comunidad educativa de San Fernando quiere volver a clases, pero que no les basta con el pago de sueldos y salarios. Asegura que también hay preocupación por los niños y jóvenes para que tengan acceso a una educación digna, completa y adecuada. Plantea que para solucionar el problema se requiere además del pago de los salarios, el nombramiento de una persona que se haga cargo de los recursos no académicos del municipio, todo lo que ya fue planteado por la Ministra en reunión que sostuvieron durante los días pasados y en donde se fijó como plazo para implementar las medidas necesarias el 7 de agosto. En cuanto al proyecto de ley valora que se busque establecer las necesidades de cada municipio a fin de evitar una situación similar a San Fernando.

El Presidente de la Comisión agradece la rapidez y asertividad en su gestión al Contralor General de la República, la que ha permitido encontrar soluciones a la crisis de San Fernando.

Subsecretaria asegura que se está tratando de dar cumplimiento a los pagos de forma oportuna asumiendo los compromisos señalados.

Sometido a votación general el proyecto, es aprobado en general por unanimidad.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular y recibir en audiencia al Superintendente de Educación.

MARTES 1 DE AGOSTO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Directora del Servicio Nacional de Menores, Solange Huerta. Asesor del Ministerio de Justicia, Francisco Maldonado.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto escuchar las precisiones y alcances del proyecto presentado.

Ministro Campos destaca los proyectos de ley que ha enviado la Presidenta de la República para fortalecer la protección y los derechos de la infancia en Chile. Sostiene que la Cámara de Diputados ya está analizando el proyecto que crea un Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que complementa al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. Agrega que la voluntad del Gobierno es aprobar estos proyectos durante este mandato dada su relevancia.

Sr. Maldonado, Asesor del Ministerio de Justicia, expone los problemas estructurales del SENAME que origina el proyecto presentado, además de las mejoras propuestas, entre las que se cuentan un nuevo modelo de intervención; un nuevo diseño institucional; la especialización de actores intervinientes; además de las reformas necesarias a la actual ley y la incorporación de una mediación penal.

Al final de la sesión, el senador Harboe manifestó su voluntad de aprobar en general este proyecto durante las dos semanas siguientes.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Morano, diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Superintendente de Educación, Alexis Ramírez.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle. Presidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales - G9, Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Darcy Fuenzalida. Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR), Rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.529, sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional (Boletín N° 11266-04). Moción. Primer trámite constitucional. 2.- Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04) Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 11266-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Se escuchó al Superintendente de Educación Escolar respecto a la situación de San Fernando y el nombramiento de un Administrador Provisional (AP).

Sr. Ramírez expone respecto a las debilidades de la figura del Administrador Provisional en un análisis pormenorizado de sus atribuciones, afirmando que superadas dichas falencias podría convertirse en una muy buena herramienta a fin de solucionar las crisis que afectan a los proyectos educacionales.

Respecto al decreto de Contraloría aclara que como Superintendencia no ha nombrado al AP en San Fernando en atención a que no existen los recursos para poder financiarlo. Por tanto, la forma en que se va a financiar el AP y los aportes que puede hacer el sostenedor es relevante determinarlos. A su juicio, el que el Ministerio pague directamente las remuneraciones es una situación que bloquea las potestades del AP, al existir una fórmula de pago directa y una fuente de aportes directa. No pueden por tanto tomar una decisión en un sentido distinto a la decisión que tome el Ministerio.

Diputado R. Gutiérrez plantea que ya ha sido aclarada la dificultad de si debía nombrarse un AP para cada colegio o para todos. Atendido eso, debe entonces el Superintendente nombrar al administrador y no dar más excusas como la preocupación de cuanto ganará el AP o si existen los recursos o no para pagar las remuneraciones de los profesores.

Diputada Girardi argumenta con ejemplos la necesidad de nombrar un AP para San Fernando.

Diputada Provoste insiste en la necesidad del nombramiento de un AP.

Diputado Bellolio afirma que la discusión a darse es referida a cuándo será nombrado el AP para San Fernando, atendido que ya se ha dado solución a la duda por parte Contraloría. La discusión de la normativa debe quedar pendiente ya que se trata de una moción completamente inadmisibles y el tema merece analizarse en mayor profundidad.

Los diputados Venegas y Morano opinan que existen las condiciones para el nombramiento de un AP no sólo en San Fernando, sino en otras comunidades que pasan por crisis similares como el caso de Punta Arenas. Afirman que será responsabilidad de la Superintendencia que se llegue a situaciones límites si no se nombra un AP pronto.

Diputada Sepúlveda manifiesta su desilusión en la capacidad de la Superintendencia y su gestión ante los problemas. Exige al Superintendente que realice su trabajo y nombre un AP para San Fernando.

Superintendente explica que, lamentablemente, el AP no es una medida suficiente para solucionar los problemas que ocurren en comunas como San Fernando. Afirma que el nombramiento se debe acoger a las causales que la ley establece y las que se reúnen no son las suficientes, a lo que se suma que si se hace no tendrá las facultades para solucionar los problemas.

Concluido el tiempo destinado a la presentación, se da paso al siguiente punto en tabla.

2.- Boletín N° 11329-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Valle, Rector Universidad de Valparaíso, se refiere a las dudas que surgen al Consejo, a la necesidad de una relación específica no incompatible ni en detrimento respecto del de Coordinación, y la necesidad de garantizar el aporte basal. Manifiestan sus diferencias respecto a lo referido al gobierno universitario y competencias de los órganos colegiados, el rechazo al carácter consultivo y no resolutivo del Consejo de Universidad, que las políticas de administración deben estar radicadas en el Consejo Superior.

Sr. Fuenzalida, Rector de la USM, realiza un largo análisis del proyecto y reflexiona respecto a algunos aspectos perfectibles, sobre todo en lo que dice relación al financiamiento de las Universidades Estatales.

Diputada Provoste solicita al Rector Valle que entregue cuáles son las características que daría a una Universidad Estatal y respecto del por qué no aplicar la misma disposición para los trabajadores no académicos respecto a la carrera funcionaria. Pregunta al Rector Fuenzalida, en lo referido al convenio marco, si lo que más valora es que esté en la ley consagrado, o que ellos puedan hacer uso de los recursos con toda libertad.

Diputado R. Gutiérrez consulta como se logra un modelo para las instituciones de educación pública en donde las sanciones por incumplimientos sean realmente efectivas.

Diputado Robles señala que no está de acuerdo con el sistema de nombramiento de rectores, pidiendo a continuación la opinión a los invitados en lo que se refiere a que no puede ser que sean electos por aquellos que son administrados por ellos.

Diputada Vallejo consulta la opinión de los rectores en cuanto a la democracia interna de las instituciones, cuál es su mirada al respecto y la idea de ella que cada uno defiende.

Diputado Bellolio consulta cuál es el rol que ven al Consejo de Rectores en relación al que hoy tiene y la antigüedad de las instituciones a las que representan. Pregunta cómo hacerse cargo de la eventual captura de los intereses públicos en las Universidades Estatales.

Diputado González, respecto al Consejo de Coordinación, pregunta cuál es la colisión real de funciones entre ellos.

Cumplido el tiempo destinado a la sesión se pone término a la misma bajo el compromiso de invitar a los rectores a la sesión a realizarse el lunes próximo en Santiago, a partir de las 15:30 horas donde se escucharán sus respuestas a las preguntas realizadas.

Acuerdos adoptados

Sesionar el lunes 7 de agosto de 15:30 a 18:30 para escuchar las respuestas de los rectores.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias públicas.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	J. Pérez (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Letelier, Pascal, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Agrícola y Ganadero, Ángel Sartori. Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	Médico Veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, Valeria Guzmán. Médico Veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, Nicolás Reyes.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escucharon las opiniones respecto al eventual incumplimiento de los acuerdos sobre el traspaso progresivo a la contrata de trabajadores a Honorario del Servicio Agrícola y Ganadero de la Sexta Región.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sartori indica que la situación de los honorarios mejora sustancialmente con el traspaso de los trabajadores al régimen del Código del Trabajo. Recuerda que fue posible durante esta administración el aprobar una ley con el propósito de incluir en las remuneraciones un bono a la fiscalización. Agrega que hay que observar la estrechez presupuestaria que atraviesa el Gobierno y que es por ello que la mesa de trabajo continuará en negociaciones a fin de alcanzar la mejor solución.

Sra. Guzmán señala que en estos años han seguido todos los conductos regulares para llegar a la Comisión a exponer su situación. Manifiesta que su principal objetivo es poder ser reconocidos como trabajadores del SAG. Indica que hay un retroceso en las condiciones laborales, siendo que lo único que solicitan es igualdad en el trato con los trabajadores a contrata.

Diputada Pascal pregunta si las asociaciones de funcionarios los representan o no. Sra. Guzmán responde que no.

Sr. Reyes indica que ellos buscan que se les considere como funcionarios y no como prestadores de servicios.

Diputado Barros pregunta al Director si los recursos del traspaso están comprometidos o no y por qué como representantes de la Comisión no están siendo invitados a las reuniones de trabajo con la DIPRES y el Ministerio de Hacienda.

Diputada Pascal se cuestiona las razones por la que los trabajadores a honorarios no tienen comunicación con la Asociación de Funcionarios.

Diputada Sepúlveda cree que es fundamental que se organicen como Asociación de Trabajadores a Honorarios. Valora la disposición del Director en relación a las propuestas.

Sr. Reyes señala que la desigualdad que existe no está dada por la antigüedad de quienes prestan funciones, sino que por la calidad jurídica. Agrega que hubo una especie de organización en algún momento. Director señala que todo lo que se ha hecho en beneficio de los trabajadores. Solicita que se observe como una mejora importante. Se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Oficiar a la Dirección de Presupuesto para revisar el monto asignado para traspaso de los trabajadores.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Hernández, Jarpa, Kort, Mirosevic, Molina, Sabag, Silber, Tarud, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Embajador Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carlos Appelgren.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar el fenómeno de la migración haitiana y, en particular, respecto de la posibilidad de considerar la conveniencia de exigir algún tipo de visado a los migrantes de dicha nacionalidad, mientras no exista una solución definitiva con respecto a la vulneración de sus derechos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acuerda elaborar una declaración pública para manifestar apoyo respecto a las declaraciones del Canciller sobre la situación de Venezuela. Sumado a lo anterior, se acuerda oficiar al Canciller solicitando que estudie la posibilidad de establecer una visa humanitaria por seis meses a favor de nacionales venezolanos; también para sumar Chile a los esfuerzos de recolección y traslado de medicamentos y toda clase de insumos médicos a través de la Cruz Roja Internacional a dicho país. Se agregará como petición que se realicen las gestiones diplomáticas para que se libere a Braulio Jattar y Erick Hormazábal.

En puntos varios se comenta la renuncia del Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración, se acuerda invitarlo junto Gabriela Cabellos quien asumió el cargo recientemente.

Diputado Hernández propone oficiar al Ministerio del Interior sobre el proyecto de ley de migración en virtud de los casos de lepra aparecidos en Valdivia.

Diputada Molina propone solicitar al Ministerio del Interior un informe sobre las condiciones en las que entran inmigrantes a Chile.

Diputado Tarud solicita que se invite a la autoridad política que está a cargo del proyecto de ley de migración. Se acuerda oficiar al Ministro de Interior para que se refiera a las condiciones en las que ingresan inmigrantes, también para que informe sobre la fecha en que se presentará proyecto de ley sobre migración, y respecto a la posibilidad de incluir ciertas medidas de prevención de salud pública dentro del proyecto.

Diputado Hernández manifiesta la necesidad de oficiar al Ministerio de Salud para que informe sobre enfermedades como el SIDA. Se acuerda invitar a la Ministra de Salud para que exponga sobre la afectación de la inmigración en la salud pública.

Embajador Appelgren se refiere al aumento de ingresos de ciudadanos haitianos y las razones que han originado esta inmigración, dentro de las cuales se encuentran casos de tráfico y trata de personas; delitos que están siendo actualmente investigados por parte del Ministerio Público y que se vinculan a aerolíneas que han establecido vuelos exclusivamente hacia Chile desde Haití. Señala que comparten la preocupación por la situación de vulnerabilidad de los haitianos en Chile. Presenta las propuestas que se están elaborando por parte del Ministerio con el fin de generar un mecanismo de comunicación formal entre Chile y Haití, para establecer una mayor seguridad y para evitar el tráfico de personas.

Agrega que se ha desarrollado una hoja de ruta con el objetivo de establecer principios para entender de forma global este proceso. Finaliza indicando que, en relación a la exigencia de visa, no existe experiencia empírica que permita concluir que esto implicará una mayor protección para los derechos de los extranjeros.

Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Emitir una declaración pública manifestando apoyo a las declaraciones del Canciller chileno en relación a la situación de Venezuela.
- 2.- Solicitar al Canciller que estudie la posibilidad de establecer una visa humanitaria por seis meses a favor de nacionales venezolanos, sumar a Chile a los esfuerzos de recolección y traslado de medicamentos hacia Venezuela y que se realicen las gestiones diplomáticas pertinentes para que se libere a Braulio Jattar y Erick Hormazábal.
- 3.-Invitar al ex Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración y a la actual Jefa Nacional del Departamento de Extranjería y Migración.
- 4.-Oficiar al Ministro de Interior para que se refiera a las condiciones en las que ingresan inmigrantes, también para que informe sobre la fecha en que se presentará proyecto de ley sobre migración y respecto a la posibilidad de incluir ciertas medidas de prevención de salud pública dentro del proyecto.
- 5.-Invitar a la Ministra de Salud para que exponga sobre la afectación de la inmigración en la salud pública.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hasbún, Hernández, Letelier, Meza, Norambuena, Pachaco, L. Pérez, Sabag.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Políticas Regulatorias y Estudios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Enoc Araya.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a las notificaciones durante la tramitación del otorgamiento de concesiones (Boletín N° 10773-15). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto someter el proyecto de ley de fácil despacho a votación.

Diputado Venegas señala que éste es un proyecto que viene a resolver un problema, ya que las notificaciones serán en primer término de por vía electrónica, actuando en subsidio las formas que actualmente establece la ley.

Sr. Araya, Jefe División Políticas Regulatorias y Estudios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, manifiesta su apoyo al proyecto y aclara que la notificación electrónica es un complemento, no excluye a las demás formas de notificar, es de tipo opcional, en caso de que esto no se pueda cumplir se procederá a la notificación mediante correo postal.

Sin mayor intervención de los parlamentarios se despacha proyecto, designando al diputado Meza como informante.

Votación

Se aprueba el proyecto de ley.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, González, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sandoval, Tuma (reemplaza a Farías), Urizar. Otros parlamentarios: diputadas Provoste y Cicardini.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Juan Eduardo Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de los Pueblos Indígena (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez propone extender el plazo de indicaciones hasta el lunes 7 de agosto con el objeto de incorporar todas las modificaciones y no entorpecer la votación del articulado.

Diputado Sandoval sugiere que el plazo sea el día jueves 10 a las 12:00 pm debido al intenso trabajo parlamentario durante esta semana.

Subsecretario Faúndez señala que el objetivo del Gobierno es dejar plasmada una institucionalidad indígena por lo que avanzar en los proyectos relativos a la creación del Ministerio Indígena y el Consejo de Pueblos Indígenas se hace urgente.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Ampliar el plazo de indicaciones hasta el día jueves 10 a las 12:00 pm.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (presidente), Barros, Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, Pascal, Vallespín. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco del Río. Asesor de la Superintendencia de Previsión Social, Pedro Contador.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyectos de ley relacionados con vacaciones y feriados legales (Boletines N° 8305-13, 8728-13; 8888-13; 9161-13 y 11223-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, para perfeccionar la causal de término de la relación laboral de los docentes municipales, determinada por salud incompatible (Boletín N° 11322-13). Moción, Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletines N° 8305-13, 8728-13; 8888-13; 9161-13 y 11223-13, refundidos

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión tuvo por objeto escuchar a la diputada Sepúlveda, autora de cuatro de estas mociones, que explicó los puntos más relevantes de ellas.

Diputado Melero, en puntos varios, solicita invitar a la Ministra del Trabajo para que informe sobre la situación del empleo en Chile. Así se acuerda.

Diputada Sepúlveda señala que las mociones apuntan a solucionar el problema del gasto que realiza Fonasa, atendido que se están calificando enfermedades laborales como si fueran comunes, dadas las restricciones de la legislación actual.

Las mociones señaladas revisan la actual definición de enfermedad profesional e incorporan una cláusula obligatoria de información relativa a accidentes de trabajo. Ello coincide con la opinión de los expositores sobre la dificultad de establecer la causalidad directa entre la enfermedad y el trabajo. Otro punto tratado en las mociones es la modificación de la ley en materia de calificación de enfermedad profesional, en particular en la carga de la prueba de la enfermedad profesional, que corresponderá al empleador. Por último, destaca que se agrega una sanción al empleador que no denuncie accidente o enfermedad del trabajo.

Sr. Contador, asesor de la Superintendencia de Previsión Social, explica que una legislación que modifique el Código del Trabajo podría no ser aplicable a los trabajadores del sector público, ya que no se rigen por él. Agrega que las enfermedades profesionales debiesen trabajarse de manera más orgánica pues hay que integrar los costos de cambiar la definición.

Diputado Andrade propone generar una mesa técnica en que los diputados puedan nominar a un especialista, generando un acuerdo que mejore este proyecto vía indicaciones. Así es acordado.

Acuerdos adoptados

1.- Generar una mesa técnica para la elaboración de indicaciones al proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general del proyecto.

2.- Boletín N° 11322-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. del Río, asesor del Ministerio del Trabajo, explica que la moción va en el sentido correcto en cuanto a modificar la causal sin suprimirla. La solución para poder despedir, previa calificación de la incompatibilidad, es lo correcto ya que sería así un método parecido al desafuero. Agrega que, con la normativa actual, incluso a personas que se han recuperado de una enfermedad se les podría despedir, por el plazo que consagra la ley.

Se refiere a la competencia de los Tribunales Laborales, pues los funcionarios municipales no están dentro de su ámbito, por lo que habría que modificarlo expresamente. Agrega que se debe hacer el vínculo con el Estatuto Especial de quienes están contratados directamente por las municipalidades.

Diputado Vallespín cree que se debe incorporar lo propuesto por el Ejecutivo.

Sr. del Río explica que en el Estatuto Administrativo no se utilizan los mismos conceptos, por lo que esta modificación también presenta dificultades.

Diputado Andrade propone citar el próximo martes para conocer sobre el Estatuto Docente. Así se acuerda.

Sin más intervenciones, se pone término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar sobre éste proyecto de ley el próximo martes 8 de agosto.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Coordinadora Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales del Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena.
Otros asistentes o invitados	Académico de la Universidad de Chile, Raphael Bergoeing. Director de Estudios del Sindicato y Economía de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores Bancarios y Afines, Patricio Guzmán. Abogado de la Universidad de Chile, Juan Antonio Parodi. Académico de la Universidad de Chile, Raphael Bergoeing.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744, que Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N° 11053-13). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general y particular. 2.- Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín N° 11269-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N° 11053-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la discusión en particular del proyecto.

Diputado Monsalve solicita votación separada del Numeral 5 del artículo primero que reemplaza el artículo 21° por el siguiente “El instituto de Seguridad Laboral deberá aportar al Ministerio de Salud un porcentaje de sus ingresos con el objeto de financiar el desarrollo de las labores de inspección y prevención de riesgos profesionales, así como para el funcionamiento de la Comisión Médica de Reclamos. Mediante Decreto dictado anualmente por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y suscrito por el Ministerio de Salud, se establecerá el monto, las modalidades y condiciones para el traspaso de los aportes señalados”.

Diputado Ortiz somete a votación el conjunto del articulado, salvo el numeral 5 del artículo primero del proyecto de ley, resultando aprobado por unanimidad.

Votación

Proyecto de ley, es aprobado por unanimidad.

En votación separa, el numeral 5 del artículo primero que reemplaza el artículo 21 es rechazado. (A favor 4; En contra 3; Abstenciones 1).

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 11269-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Bergoeing, Académico de la Universidad de Chile, expone su visión del proyecto. Señala que la regulación en Chile castiga la heterogeneidad de oferentes de crédito reduciendo la inclusión. Sostiene que para evitar una crisis financiera es necesario regular a todas las instituciones crediticias con potencial impacto sistémico. De igual forma, dicha regulación debe considerar especificidades por institución. Por último, da cuenta de sus aprehensiones al proyecto de ley.

Diputado Melero consulta sobre la opinión del Ejecutivo respecto a la ley que crea el Sistema de Operaciones Económicas (SOE) y los alcances que puede tener con la ley de Bancos.

Diputado Macaya pregunta acerca de las causas que explican los resultados del GINI. Asimismo, consulta sobre la postura del Ministerio de Hacienda respecto a las divergencias expuestas sobre el proyecto. Diputado Silva manifiesta su inquietud respecto al conflicto de competencias entre la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras y la Superintendencia de Valores. Consulta sobre la forma en cómo el Ejecutivo subsana dicha controversia.

Sr. Bergoeing sostiene que el criterio general con el que se es el impacto sistémico. En cuanto a las rentabilidades en Chile, señala que en la última década ha caído significativamente.

Sra. Piedrabuena, Coordinadora Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales del Ministerio de Hacienda, con respecto al proyecto de ley SOE señala que es un proyecto que está hace tiempo ya en el Congreso y que el Ejecutivo decidió no insistir en la iniciativa. En cuanto a datos personales, actualmente se está tramitando su avance. Por último, sobre la ley de conglomerados, no se ha podido avanzar en esta materia.

Sr. Guzmán, Director de Estudios del Sindicato y Economía de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores Bancarios y Afines, se refiere al proyecto que moderniza la legislación bancaria. Comenta que la confederación adoptó la política de la reconquista de la seguridad social así también del sistema solidario para acabar con el negocio privado en las pensiones, no se entiende por qué los bancos participan de este negocio. Muestra su preocupación por la alta concentración del negocio, tanto de las colocaciones como de la recepción de los fondos y eso se expresa en las utilidades. No es sólo un problema que facilita prácticas del tipo oligopólicas. Se debe poner límites a la participación del mercado, así también debe existir la separación de negocios bancarios en actividades distintas, la ley debe dejar con alguna discreción a la autoridad. Se presenta favorable del fomento de la banca pública cautelando los fondos públicos; sin embargo, no se considera estatista y cree que las cooperativas deberían tener un rol más significativo.

Sr. Parodi señala que, en términos generales, las enmiendas que el proyecto propone en esta materia limitan la garantía individual de la intimidad y privacidad de las personas. En efecto, lo que se denomina “deber de secreto y reserva bancaria” no es más que la expresión de esa garantía constitucional. Considera que el proyecto de ley debe mantener la obligación de secreto y reserva bancaria sin establecer presunciones incontrovertibles en contra de las garantías individuales; de manera tal que el derecho al acceso de información reservada por parte del SII, de la UAF y del Ministerio Público quede adecuadamente limitado para aquellos casos en que se justifica la intromisión en la intimidad y privacidad de los ciudadanos, proponiendo que se límite sea el control judicial previo.

Agrega que las modificaciones propuestas por el proyecto de ley deben conciliarse con los principios que rigen nuestra actual legislación, normativa y práctica; y, establecer en todos los casos tanto para el acceso de la información secreta como reservada, el control jurisdiccional previo, de manera de salvaguardar los derechos de los titulares de la información, sin que éstos sean conculcados en virtud de presunciones incontrovertibles en favor de los organismos estatales.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Investigadora de las acciones de fiscalización a Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Presidente), M. Espinosa, García, L. Pérez, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza. Administrador Provisional de Isapre Masvida, Robert Rivas.
Proyectos o Asuntos tratados	Conoció materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se escuchó la intervención del invitado, quién además respondió a las consultas formuladas por los miembros de la Comisión. Además finalizó su exposición del Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

Sr. Rivas, Administrador Provisional de Isapre Masvida, comenta que el 6 de marzo de este año se le nombró como Administrador Provisional, siendo el objetivo básico de su cargo lograr una solución patrimonial para superar los problemas detectados o informados, pudiendo, entre otras cosas, citar a una junta extraordinaria de accionistas y negociar la transferencia de la cartera de afiliados y beneficiarios.

Afirma que ha tratado de ser la voz de los eslabones más débiles afectados por la crisis institucional, tales como los trabajadores de la empresa. En cuanto al diagnóstico de la situación de la Isapre indica que habría una inexistencia de estados financieros auditados de los años 2015 y 2016, y que los problemas referidos al gobierno corporativo fueron la ausencia de control y un modelo del mismo.

Sostiene que hubo problemas referidos a cuentas por cobrar de empresas relacionadas, de endeudamiento en la operación, contingencias tributarias; y, la posibilidad cierta del rápido deterioro del valor del principal activo de la compañía, la cartera de afiliados y beneficiarios.

Explica que todo lo anterior se traduce en dificultades para la venta de la empresa o traspaso de cartera de afiliados, con el riesgo de que finalmente no pudiera concretarse dichas operaciones y los subsecuentes perjuicios que pudieran ocasionarse a los afiliados, especialmente a aquellos que adolecían de alguna preexistencia. En cuanto a las alternativas de solución, señala que una vez efectuado un llamado público a los inversionistas para que presentaren sus ofertas antes del 31 de marzo del 2017, se sostuvieron reuniones con cuatro potenciales interesados y que, finalmente, sólo se materializó la oferta de la empresa Nexus, controladora de Isapre Óptima S.A ya que el resto desistió de participar.

Diputado L Pérez pregunta cuál fue el precio que pago Nexus por la compra.

Sr. Rivas responde que el precio pagado por Nexus fue \$35 mil millones. Afirma que el traspaso de la cartera a Isapre Óptima garantizaba continuidad en las prestaciones, ya que los afiliados se mantenían en una entidad con los mismos beneficios, incluso para los afiliados con preexistencias. También se mantuvo la continuidad operacional, con casi la totalidad de los trabajadores de Isapre Masvida haciendo uso de las mismas instalaciones, sucursales y sistemas computacionales. Todo esto permitió proteger a los afiliados, beneficiarios y trabajadores.

Sr. Barraza, Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, afirma que la misión del Servicio de Impuestos Internos es procurar que cada contribuyente cumpla cabalmente sus obligaciones tributarias, aplicando y fiscalizando los impuestos de manera efectiva y eficiente; con estricto apego a la legalidad vigente y buscando la facilitación del cumplimiento, en el marco que establecen los principios de probidad, equidad y transparencia; en un ambiente de trabajo que propicie el desarrollo integral de los funcionarios, para lograr un desempeño de excelencia que aporte al progreso del país.

Señala que las Isapres tienen por objeto exclusivo el financiamiento de las prestaciones y beneficios de salud, así como las actividades que sean afines o complementarias, las que en ningún caso podrán implicar la ejecución de dichas prestaciones y beneficios ni la participación en la administración de los prestadores.

Agrega que las principales acciones en curso son, en virtud del artículos 34 y 60 del Código Tributario, tomar declaraciones juradas a distintos contribuyentes (Gerentes, empleados, asesores entre otros), realizar notificaciones del IVA por Ley N° 18.320, una verificación del comportamiento de la industria en relación al tratamiento tributario del IVA y elaborar un informe de recopilación de antecedentes que contienen las denuncias, querellas y sanciones pecuniarias.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar nuevamente al ex Superintendente de Salud, Luis Romero.
- 2.- Solicitar prorroga de 30 a la Sala para la duración de la Comisión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, Monsalve, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Ejecutivo del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom), Beltrán Mena. Director de la Agrupación de médicos graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Chile, Adrián Cortés. Consejero de la Cámara Nacional de Comercio y del Observatorio del Comercio ilícito, Eduardo Castillo. Gerente Gremial de la Cámara Nacional de Comercio, Carolina Arancibia. Directora de Emprendimiento Social Respira Libre, Lidia Amarales.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Conocer los resultados del último Eunacom. 2.- Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. (Boletín N° 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.- Resultados del Eunacom

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Mena, Director Ejecutivo del EUNACOM, señala que de las 2038 personas que realizaron el examen, aprobaron 961 médicos, de manera que la tasa de aprobación fue más alta que en los años anteriores y que a nivel total hubo un 47% de aprobación, lo cual se desglosa tanto en médicos extranjeros como chilenos.

En cuanto al promedio de aprobación de los chilenos y de los extranjeros, comenta que existe una mejora gradual en la aprobación y afirma la importancia de no enfocarse en la tasa de reprobación sino en el número de aprobados. Propone cuestionarse si están entrando la cantidad de profesionales suficientes para suplir las carencias del sistema.

Indica que hay un aumento explosivo, más del doble, de los médicos extranjeros que rinden el examen y que la curva de crecimiento en la tasa de aprobación es paralela al aumento de extranjeros que lo rinden, de lo que se concluye que la tasa de aumento de aprobación se debe exclusivamente al alto número de ellos que se presentan al EUNACOM.

Afirma que desde que entró en vigencia la ley, hace 8 años, se han incorporado 17.500 médicos al sistema.

Sr. Cortez, Director de la Agrupación de médicos graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Chile, señala que el examen tiene poca transparencia. Considera que las políticas respecto a la cantidad de médicos graduados en el extranjero debiesen estar enfocadas en el bien común y de la salud pública. Concuera con la Contraloría General de la República respecto que, en caso de necesidad, debe primar el derecho a la salud al atender al público.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se pasa al siguiente punto de la tabla.

2.- Boletín N° 8886-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Castillo, Consejero de la Cámara Nacional de Comercio, señala cuáles serán los impactos negativos de ésta ley, indicando que puede generar un aumento significativo del contrabando y el comercio ilegal, incluyendo venta de cigarrillos sueltos. Afirma que el contrabando y el comercio ilegal serán una competencia desleal para el comercio establecido y que aumentará aún más el consumo de cigarrillos, principalmente en menores de edad, que es el grupo etario al que se busca proteger. Comenta que el uso de cajetillas genéricas no ha demostrado su efectividad y que no ha tenido ningún impacto en la prevalencia del tabaquismo y que las ventas de tabaco no han disminuido. Explica que los costos del cumplimiento asociados a los envases genéricos han significado perjuicios para los comerciantes minoristas, reduciendo las utilidades y provocando la pérdida de puestos de trabajo.

Manifiesta que el comercio ilegal es un fenómeno creciente, complejo de combatir y es puerta de entrada y financiamiento de otros ilícitos como el terrorismo; y, que además en las zonas de comercio ilegal ambulante hay mayor porcentaje de delincuencia y victimización. Que los mayores perjudicados son a los menores ya que obtienen acceso a cigarrillos de más bajo costo, de contrabando o sueltos. Concluye que la cajetilla y los cigarrillos genéricos serán un factor que aumentará este fenómeno y dañará aún más al comercio formal.

Sra. Amarales, Directora de Emprendimiento Social Respira Libre, afirma que Chile es el país con más alta prevalencia de tabaquismo en el continente y que un 80% de los fumadores tiene intención de abandonarlo. Indica que el país sigue teniendo la triste realidad de tener el más alto tabaquismo escolar en mujeres a nivel mundial. Explica que la cajetilla plana tiene un impacto innegable, ya que ayuda a mantenerse sin fumar más que la cajetilla actual, ya que disuade de empezar a fumar hasta 5 veces más que una normal. Agrega que la industria tabacalera considera el “punto de venta” como un canal de comunicación privilegiado para atraer el público joven y normalizar el consumo de tabaco desde la infancia. Habiendo finalizado la intervención de los invitados se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Sesionar el próximo lunes de 10:30 a 12:00 con respecto al alto número de portadores de VIH.
- 2.- Realizar una sesión especial acerca del tema de las enfermedades en migrantes.
- 3.- Realizar una jornada especial para recibir a los invitados pendientes del proyecto de ley tabaco un día lunes por definir.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Bellolio, Jarpa, Poblete, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Auth, Diputado Rocafull.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos que modifican la ley de estacionamientos (Boletines N° 11148-03, N° 11149-03, N° 11194-03). Primer Trámite Constitucional; Discusión en general.

1.- Boletín N° 11148-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Se sometió a votación los artículos relativos a cobro por rangos, responsabilidad del proveedor, ticket perdido y derechos y obligaciones de los consumidores. Cabe indicar que se sometió a votación cada boletín uno en subsidio del otro, entendiéndose que lo que se aprobaba hacía incompatible a lo establecido por los demás.

En artículo 1° se revisó el artículo 15° A sobre ámbito de aplicación. Aprobado por 5 votos a favor y 2 en contra (Bellolio, Van Rysselberghe).

Diputado Auth expresa que ahora se está modificando una Ley General de Estacionamientos, por tanto hay que focalizar a aquellos que tienen un giro accesorio.

Diputado Chahín indica que la gran cantidad de problemas se dio en los estacionamientos de giro único.

En artículo 1° se revisó el artículo 15° A N° 1 sobre cobro de estacionamientos. Aprobado por 5 votos a favor y 2 en contra (Bellolio, Van Rysselberghe).

En artículo 1° se revisó el artículo 15° A N° 2 sobre cobro de estacionamientos. Aprobado por unanimidad refundido con el artículo 15 D del Boletín N° 11150-03.

En artículo 1° se revisó el artículo 15° A N° 3 sobre cobro de estacionamientos. Aprobado por 5 votos a favor y 2 en contra (Bellolio, Van Rysselberghe).

En artículo 1° se revisó el artículo 15° A, inciso 2°, sobre listado de derecho y obligaciones de los consumidores. Aprobado por unanimidad.

En artículo 1° se revisó el artículo 15° A, inciso 3°, sobre pérdida del ticket. Aprobado por unanimidad.

En Artículo 2° se revisó el artículo 15° B, sobre hurto o robo de vehículos. Aprobado por 5 votos a favor y 2 en contra (Bellolio, Van Rysselberghe).

En artículo 4° se revisó el artículo 15° C, sobre prohibición de pago por rangos. Aprobado por unanimidad.

Artículo 5°. Aprobado por unanimidad.

2.- Boletín N° 11149-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Se sometió a votación artículo único sobre cobro de estacionamientos.

En artículo único se revisó la indicación N°2 sobre incorporar un párrafo final al inciso segundo del artículo 24°. Aprobada por unanimidad.

En artículo único se revisó la indicación N°3 sobre incorporar una nueva letra g) al artículo 28. Aprobado por unanimidad.

3.- Boletín N° 11150-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Se sometió a votación artículo único relativo al cobro de estacionamientos para trabajadores de centros comerciales.

Artículo 15° D, aprobado refundido con el artículo 15° A N° 2 del Boletín 11148-03.

Se nombra como informante al Diputado Chahín.

Se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Proyecto pasa a Sala.

MIERCOLES 2 DE AGOSTO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (MINEDUC), Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Profesionales de la Universidad de Chile, Boris Barrera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica (Boletín N° 11271-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Contreras, Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (MINEDUC), recalca la importancia del plan de fortalecimiento de universidades. En particular, reconoce el esfuerzo de académicos que ya están cerca de la edad de jubilación. Indica que la ley permite renovar las plantas docentes con jóvenes que integren los equipos académicos. Concluye señalando que el proyecto debe ser aprobado con el objeto de hacer justicia con los profesionales y académicos de la educación.

Diputado Ortiz señala que todos proyectos de incentivos son hasta el 2024. Solicita que el Ejecutivo patrocine dichas iniciativas.

Sr. Barrera, Presidente de la Asociación de Profesionales de la Universidad de Chile, valora la idea matriz del proyecto de ley en orden a entregar incentivos a los docentes. Sin embargo, expresa sus reparos en algunos aspectos de la iniciativa como las condiciones que se exigen para acceder al beneficio, la limitada cantidad de cupos asignados (900 cupos para los profesionales y 3.800 a los académicos) y el artículo 3° que hace referencia al valor de la UF.

Diputado Melero señala que si el bono de incentivo se suma el acumulado desde el año 2016, son \$340 millones destinados a este fin. Asimismo consulta sobre los reemplazos al personal en retiro. A su vez pregunta sobre el registro de los académicos de las Universidades Estatales. Por último, manifiesta su inquietud con respecto a la prelación de los cupos y el problema que se genera con las licencias médicas.

Diputado Lorenzini solicita que el proyecto se le designe urgencia para que sea despachado a la brevedad. Entrega una indicación que permite evaluar la posibilidad de incorporar a quienes no alcanzaron a beneficiarse por la coyuntura. Diputado Monsalve consulta al Ejecutivo cómo se va a tratar a funcionarios que tienen pensiones de invalidez o SI tiene que desvincularse por salud incompatible.

Diputado Aguiló manifiesta que el origen del problema se produce a raíz del actual sistema de previsional que entrega pensiones miserables. Señala que existe un contraste brutal con respecto al sistema de pensiones que gozan las Fuerzas Armadas.

Diputado De Mussy consulta sobre la situación de los trabajadores que no son académicos ni profesionales, pero que ejercen funciones en la planta.

Sra. Contreras indica que, respecto al catastro de profesionales académicos, el Ministerio de Educación no maneja los datos, pero sí del detalle de los académicos. En cuanto a la necesidad de volver a ocupar cupos, señala que se consideró para la adjudicación de los del 2017 está reglamentada en el proyecto de ley. Respecto a la posibilidad de privilegiar las licencias médicas, se consideraron distintas variables. Por último, en materia de Educación Superior señala que se dificulta la necesidad de recontractar al personal profesional que está limitado por su experiencia y jerarquía. Diputado Ortiz somete a votación el proyecto de ley. Se aprueba por unanimidad.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Carmona, Castro, Cicardini, Gahona, Kort, P. Núñez, Lemus, Provoste, Silber, Ward. Otros parlamentarios asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams. Subsecretario Medio Ambiente, Jorge Canals.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, Jaime Pérez de Arce. Gerente de la Fundación Hernán Videla Lira, Orlando Rojas. Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 1 Fundación Hernán Videla Lira, Eduardo de la Barrera. Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 2 Fundación Hernán Videla Lira, José Álvarez. Presidente de la Asociación de Supervisores de ENAMI, Mario Chassignolle. Presidenta Federación trabajadores ENAMI, Nora Miranda.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a diversas autoridades, quienes se refirieron al proyecto de modernización de la Fundación Paipote.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Williams comenta que cuando se evalúa la construcción de las fundiciones se ve no sólo un aspecto técnico sino también económico. Indica que el proyecto de la Fundación Paipote busca hacer coexistir la necesidad de producción con la de fundición de minerales.

Sr. Pérez de Arce, Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, comenta que la principal función de la empresa no es sólo el cumplimiento de la normativa sino la búsqueda de rentabilidad en el proceso de fundición. Indica que la Fundación de Paipote es la más pequeña del país, donde adicionalmente existen fuertes restricciones en relación con la cercanía de emplazamientos urbanos. Señala que el proyecto de modernización implica construir una nueva fundición con casi el doble de tamaño.

Subsecretario Canals expone sobre los planes de descontaminación de la zona y la normativa ambiental vigente.

Sr. Rojas, Gerente de la Fundación Hernán Videla Lira, indica que los principales problemas de la fundición radican en el cumplimiento de normativa medioambiental. Eso ha incidido en la rentabilidad de la empresa, pues se ha tenido que trabajar a un 50% de la producción total.

Sr. de la Barrera, Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 1 Fundación Hernán Videla Lira, expone que como trabajadores siguen en la incertidumbre de si los recursos serán asignados o no. Al respecto consulta por la opinión que tiene el Ministerio de Hacienda. Lamenta la inasistencia del Ministro o de alguno de sus asesores. Insiste sobre la situación incertidumbre en que se encuentran los trabajadores de la Fundación Hernán Videla Lira.

Sr. Álvarez, Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 2 Fundación Hernán Videla Lira, explica que es necesario que este tipo de malentendidos se solucionen, pues de lo contrario se retrasará innecesariamente el proceso de modernización.

Sr. Chassignolle, Presidente de la Asociación de Supervisores de Enami, comenta que la fundición se ve como un incentivo a la pequeña minería nacional. Junto con esto, deja a la Comisión un texto que contiene una propuesta realizada por la Asociación sobre la estructuración de un nuevo gobierno corporativo de ENAMI.

Sra. Miranda, Presidenta Federación trabajadores Enami, afirma que para ellos es muy importante el valor agregado que pueda generar la nueva fundición. Insiste en la necesidad de que exista un pronunciamiento por parte de Hacienda sobre la viabilidad del proyecto.

Diputado Robles lamenta la ausencia del Director de Presupuesto pues mantiene la incertidumbre sobre la realización del proyecto. Expone que adicionalmente, no hay razón que justifique un retraso en el proceso de modernización.

Diputada Provoste consulta sobre las alternativas que se han evaluado para el desarrollo de la etapa 2 (creación de la nueva fundición).

Diputado Carmona insiste en la necesidad que el Gobierno cumpla sus compromisos y no que cambie de opinión sustancialmente.

Diputada Cicardini pregunta sobre la fecha de inicio de estudios de viabilidad de la nueva fundición.

Diputado Ward solicita información adicional sobre el plan de cumplimiento de la modernización de la fundición. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Ministro de Hacienda con la finalidad que esta autoridad se refiera al proceso de modernización de la Fundación Paipote.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Hacienda con la finalidad que se pronuncie sobre la viabilidad del proyecto para la nueva Fundación en Paipote.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Molina, Lemus, Provoste, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios (s), Gabriel Zamorano.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N° 9452-09). Moción. Segundo Trámite Constitucional. Discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Girardi señala que no están convocados para votar, por tanto sólo revisaran las indicaciones en términos generales.

Diputada Provoste señala que acaba de presentar una indicación relativa al título del proyecto para que se incluya la recolección, reutilización y disposición de las aguas grises.

Sr. Zamorano, Superintendente de Servicios Sanitarios (s), indica que le parece muy acertada la indicación.

Diputada Provoste manifiesta que la indicación de la diputada Molina que señala que “sea riesgoso para la salud” está redactada en términos muy amplios.

Sr. Zamorano expresa que es importante contar con la opinión del Ministerio de Salud para que se refiera sobre este punto en concreto.

Diputada Provoste cree que es mejor establecer en términos explícitos el tipo de edificación que se someterá a esta legislación como casas, escuelas, jardines, etc.

Sr. Zamorano señala que son las edificaciones que tienen usos domésticos como lavamanos, lavaplatos, bañeras, etc. Por tanto se excluyen los usos de tipo industrial.

Sin mayor sin discusión, Se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Iniciar la votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turren.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Asesor de la Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse. Jueza Coordinadora Proyecto de Sala Especial de toma de declaración de niños, Nora Rosati.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales (Boletín N° 9245-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple. 2.- Recibir al Ministro de Justicia, a fin de que informe acerca de las pretensiones de esa cartera de Estado de crear más de 100 nuevas notarías y conservadores.

1.- Boletín N° 9245-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión tiene por objeto someter a votación las indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto en tabla.

En la indicación N° 1, que sustituye el artículo 10°, el sr. Geisse señala que la indicación busca volver a la redacción emanada por el Senado. Señala que el control judicial es el mejor mecanismo para resguardar el derecho de las víctimas.

Sra. Rosati, Jueza Coordinadora Proyecto de Sala Especial de toma de declaración de niños, indica que existe una opinión de la Corte Suprema que apoya lo señalado por el Defensor, pero indica que esa opinión se basa en la existencia de una sola entrevista sin existir posibilidad de una segunda. En la indicación N° 3, diputado Ceroni pide votación separada del inciso 6.

El resto de las indicaciones se someten a votación sin mayor discusión.

Votación

Indicación N° 1, se aprueba por 9 votos a favor y 1 en contra (Ceroni).

Indicación N° 2, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 3, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 3, inciso 6, se aprueba por 9 votos a favor y 1 en contra (Ceroni).

Indicación N° 4 con modificación, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 5, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Comisión de Hacienda.

2.- Exposición Ministro Campos

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos explica los fundamentos para crear 101 nuevas Notarías. Sostiene que existen altos niveles de concentración y problemas de acceso a sus servicios y falta de competencia en sus aranceles. Sostiene que la decisión de crear estas notarías proviene del informe de las diferentes Cortes de Apelaciones. Señala que entre los factores que se tuvo a la vista están las distancias entre un uno y otro lugar, y la empleabilidad y población. Señala que por primera vez el Ministerio utiliza este tipo de consideraciones. Indica que la provisión de los cargos se demora entre 200 y 400 días, por lo que la gran mayoría de ellos no serán definidos por esta administración.

Diputada Turre está de acuerdo con el aumento de Notarías y Conservadores e incluso solicita que el conservador de bienes raíces de Santiago debe ser modificado por ley. Asimismo solicita que se evalúe la forma en que se nombran estos cargos. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Bellolio, H. Gutiérrez, Jiménez, F. Kast, Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag, Saffirio, y Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Sebastián Cabezas.
Otros asistentes o invitados	Coordinador del Observatorio por el cierre de la Escuela de las Américas, Pablo Ruiz. Abogada investigadora de la Fundación Nodo XXI, Paz Becerra.
Proyectos o asuntos tratados	1.- Se recibió al Coordinador del Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas, quien se refirió al proyecto de ley que crea el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Chile. 2.- Se recibió a la abogada investigadora de la Fundación Nodo XXI, que se refirió al secreto Valech establecido en la Ley N°19.992 y sobre la pertinencia de aplicar beneficios carcelarios a los condenados por crímenes de lesa humanidad. 3.- Proyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Boletín N° 11245-17) Mensaje. Primer trámite Constitucional; discusión en general.

1.- Audiencia al Coordinador del Observatorio por el cierre de la Escuela de las Américas

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ruiz, Coordinador del Observatorio por el cierre de la Escuela de las Américas, se refiere al proyecto de ley que crea el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En relación al artículo 1º del proyecto de ley considera que no es adecuado unir prevención y persecución en un mismo organismo. Como se sabe, el INDH tiene legalmente la responsabilidad de perseguir la tortura como lo indica la Ley 20.405, en su artículo 3º, inciso 5.

También hace alusión al entrenamiento abusivo en que a veces incurren las Fuerzas Armadas y Carabineros que incluso ha causado víctimas tales como los aspirantes a carabineros que murieron en febrero de 2011 durante una instrucción en un predio de Curacaví; o, también, lo que aconteció en Antuco donde murieron 44 conscriptos y un Sargento el año 2005.

Por lo anterior, solicita que al artículo 3° del proyecto, sobre funciones y atribuciones, se incorpore el siguiente inciso: “supervisará los manuales de uso y práctica de entrenamiento de las FF. AA, Carabineros, PDI y Gendarmería de Chile, con el fin de prevenir el uso de doctrinas, enseñanzas y ejercicios, que puedan facilitar, promover, o ser constitutivos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.

Sin mayores intervenciones se da paso al siguiente punto en tabla.

2.- Audiencia a la abogada e investigadora de la Fundación Nodo XXI

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Paz Becerra, abogada e investigadora de la Fundación Nodo XXI, se refiere al proyecto de ley que “establece penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal”. Valora la iniciativa acerca de las condiciones carcelarias, asimismo solicitan que esta Comisión oficie a Gendarmería para conocer las cifras de las personas privadas de libertad y que padecen enfermedades terminales.

Agrega que si también existen muchas personas que están imputadas y no condenadas se debe hacer la diferencia entre aquellos condenados por crímenes de lesa humanidad y por crímenes comunes.

Concluida la intervención, se da paso a l siguiente punto en tabla.

3.- Boletín N° 11245-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión, el proyecto de ley fue aprobado en general.

Votación

El proyecto de ley fue aprobado en general por unanimidad.

Próximo Trámite.

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Arriagada, Carvajal, Fernández, García, Norambuena, Sepúlveda. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Soto.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Política Habitacional Ministerio de Vivienda, José Luis Sepúlveda
Otros asistentes o invitados	Director del Centro de Investigación Social de la Fundación Techo-Chile, Pablo Flores. Subdirector Social de la Fundación Techo-Chile, Pedro Cisterna.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a los representantes de la Fundación Techo-Chile, quienes expusieron sobre los acuerdos necesarios para dar solución a la situación de los campamentos. 2.- Proyecto que modifica la ley N° 8.946, que fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios (Boletín N° 11288-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Recibir en audiencia a los representantes de la Fundación Techo-Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Flores, Director del Centro de Investigación Social de la Fundación Techo, señala que antes del 2016 había 38.770 personas viviendo en campamentos y que ahora son 40.541. Indica el porcentaje de aumento o disminución por región señalando que las seis principales comunas donde viven familias en campamentos son Viña del Mar, Antofagasta, Valparaíso, Alto Hospicio, Concepción y Copiapó. Agrega que las causas se condicen fundamentalmente a que los ingresos promedio no permiten cubrir costo de vida, ni acceso a la vivienda formal y que el “derecho a la ciudad” está dado por el dinero que la familia tenga.

Sr. Cisternas, Subdirector Social de la Fundación Techo, indica que las propuestas a corto plazo son actualizar el catastro de campamentos del MINVU, incorporando el fenómeno de la “campamentación”; crear una Comisión Nacional de Campamentos y Habitabilidad; generar mayor inversión en asistencia social para proyectos habitacionales; y que se considere a los campamentos en el presupuesto de la nación. Para el mediano plazo propone una diversificación de soluciones a través de la evaluación de la pertinencia de los procesos de regularización de macrocampamentos, piloteando modelos innovadores; asegurar el derecho a suelo urbanizado para la población más pobre a través del establecimiento de un banco de suelos estatal para viviendas sociales; y, establecer el derecho preferente de compra y facilitar la movilización de plusvalías.

Diputado Norambuena consulta sobre la situación de la Comuna de Lota en lo que refiere a campamentos.

Diputada Fernández pregunta sobre la situación de las familias inmigrantes que viven en campamentos.

Sr. Flores señala que la situación de Lota es compleja pues existe un aumento en la cantidad de familias que viven en campamentos. En relación a la situación de los migrantes, indica que viven en situaciones deplorables y pagando cantidades altas en relación a su ingreso, por lo que en muchos casos deben optar por vivir en campamentos.

Se acuerda enviar un oficio al Ministerio de Vivienda para que realicen un catastro de la cantidad de familias que viven en campamentos con distinción entre lo urbano y lo rural. Concluidas las intervenciones se da paso al siguiente punto en tabla.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Vivienda para que realice y envíe a la comisión un catastro de la cantidad de familias que viven en campamentos con la distinción entre lo urbano y lo rural.

2.- Boletín N° 11288-06

Sr. Sepúlveda, Jefe de la División Política Habitacional Ministerio de Vivienda, presenta la indicación del Ejecutivo en relación al artículo 10º de la ley N° 8.946 sobre obras provisorias de emergencia.

Diputado Urrutia señala que no concuerda con el límite de tres años establecido en la indicación y con la restricción de 20 metros cuadrados pues esto significará incluir tanto al Serviu como a la Contraloría, lo cual impedirá que los municipios tengan total facultad de reaccionar ante estas situaciones de emergencia.

Diputado Soto considera que se debería mantener un límite, no obstante podría aumentarse.

Diputada Sepúlveda considera pertinente la exigencia de un estándar pues podría ocurrir que esto sirviera como incentivo para que los municipios pavimenten de forma general a causa de esta norma.

Se acuerda establecer algunas modificaciones tales como que el límite se amplié a cincuenta metros cuadrados y eliminar el de tres años. Se aprueba la indicación, lo cual implica el rechazo al texto original presentado.

Diputada Sepúlveda consulta al invitado la posibilidad de que el Ministerio destine recursos a los municipios que no tienen la posibilidad de financiar este tipo de arreglos.

Sr. Sepúlveda se compromete a consultar la solicitud al Ministerio de Vivienda y de Hacienda. Se aprueba y despacha el proyecto. Se designa como informante a la Diputada Carvajal.

Votación

Artículo único aprobado con indicaciones.

Acuerdos adoptados

Establecer algunas modificaciones de la indicación presentada por el Ejecutivo.

Compromisos de gobierno

Estudiar la posibilidad de financiar a los municipios que no tienen recursos para el arreglo de pavimentos.

Próximo trámite

Proyecto es enviado a la Comisión de Gobierno.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (presidente), Álvarez-Salamanca, Berger, Hernando, D. Núñez, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce M. Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Cochamó, Carlos Soto. Representante de la Asociación Gremial de Oficiales de la Pesca Industrial de Concepción, Jaime acuña. Miticultor de Chiloé, Cristian Arenas.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Audiencia representantes del sector pesquero y miticultor de Chiloé. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como caso fortuito para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo, (Boletín N° 11311-21). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 3.- Proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas, (Boletín N° 11317-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Audiencia Pescadores y miticultores.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sobre tabla se recibió en audiencia a distintas organizaciones de la pesca, quienes expusieron respecto a la captura de la jibia y el cultivo de semillas marinas.

Sr. Acuña señala que en el año 2016 la pesca artesanal dejó de capturar alrededor de 40 mil toneladas de jibia por lo que es improcedente que soliciten el aumento de sus cuotas. Asegura que la pesca industrial cuenta con una capacidad instalada para poder aumentar sus cuotas asignadas al doble. Con todo, solicitan que el aumento de cuotas sea equitativa entre la pesca artesanal e industrial.

Sr. Arena indica que su actividad tarda 6 meses en generar el producto, mientras que la autorización para comercializarlo demora el mismo tiempo o a veces más. Debido a esto se corre el riesgo constante de perder los permisos y no poder comercializar sus productos en buen estado.

Agrega que las miticulturas de Cochamó abastecen a Chiloé y Calbuco, ya que por la calidad del agua su cultivo demora sólo un año y no dos como habitualmente ocurre en otros lugares.

Solicita a la Comisión se legisle para regular los plazos en el proceso de obtener permisos especiales para la comercialización de semillas marinas.

Acuerdos adoptados

Se acuerda oficiar a la Subsecretaría de Pesca para que informen cuál es su plan para las cuotas no capturadas.

2.- Boletín N° 11311-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Trejo, Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, indica que formalmente las marejadas no podrían considerarse caso fortuito debido a que se requiere -según mandato legal -su anuncio 24 horas antes del evento, transformándolas así en un hecho predecible.

Diputado Morano solicita que el Ejecutivo entregue alguna propuesta alternativa.

Diputado Ulloa señala que la idea es interrumpir el plazo que termina con la autorización pesquera con el fin que las marejadas no afecten los días de trabajo en mar.

Agotado el tema en cuestión se da paso al siguiente punto en la tabla.

Compromiso del gobierno.

Entregar en la próxima sesión propuesta en lo referido a descontar los días de marejadas al plazo que determina la ley.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N° 11317-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Berazaluce señala que la necesidad del proyecto radica en la búsqueda de avanzar en el ordenamiento territorial de la actividad para aportar a un mejor desempeño y evitar conflictos derivados del posicionamiento de las concesiones; junto con poder dar cumplimiento al compromiso asumido con el Contralor General de la República en orden de resguardar la situación de los acuicultores medianos y pequeños.

Por otro lado añade que se han realizado sesenta mesas locales en el año 2016, donde se amplió la figura de la relocalización de concesiones y los demás cultivos de acuicultura que no sean salmones abriendo paso a establecer permisos especiales para la colecta de semillas marinas.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a esta sesión, se pone término a la misma.

Próximo Tramite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Investigadora inversiones de Bancard en la empresa peruana Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Hernando, Letelier, Godoy, Venegas, Andrade, D. Núñez, Ward, N. Monckeberg, Melero, Norambuena, Cicardini, P. Núñez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se votaron las proposiciones de conclusiones que integrarán el informe final.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado D. Núñez solicita postergar una semana la votación del informe final. Argumenta que aún están pendientes de respuesta oficios enviados a diversas instituciones públicas. Se vota esta propuesta y no hubo acuerdo de la Comisión. Se procedió a votar el primer informe, propuesto por diputados NM. Se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra.

Posteriormente se votó el informe presentado por Diputados de oposición siendo rechazado por 6 votos a favor y 7 votos en contra. Se somete a votación si se incorpora como anexo las respuestas de los oficios pendientes señalados por el Diputado D. Núñez. Esta propuesta fue rechazada por 6 votos en contra, 1 abstención y 5 votos a favor. Se elige como informante ante la Sala a la Diputada Marcela Hernando.

Votación

Se aprobó proyecto de informe presentado por los diputados oficialistas. Se rechazó el proyecto de informe presentado por los diputados.

Próximo trámite

Discusión de informe en Sala.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (presidente), Chávez, Girardi, Godoy, Morales, L. Pérez, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N° 11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto.

En el artículo único N° 4, que agrega un artículo 50° bis sobre la extracción de tierra de hoja y su respectiva pena, se revisó en conjunto la indicación 8 y 8 a) fusionándolas y adecuando su texto. Se aprueba.

En el artículo único N° 5, que modifica el artículo 51º sobre corta de bosque, se revisó la indicación N° 9 que suprime la letra a. Se aprueba.

En el artículo único N° 5, que modifica el artículo 51º sobre corta de bosque, se revisó la indicación N° 9 b) que agrega los incisos segundo y tercero nuevos sobre la sanción de extracción. Se aprueba.

En el artículo único N° 5, que modifica el artículo 51º sobre corta de bosque, se revisó la indicación N° 9 c) sobre reincidencia. Se aprueba.

En el artículo único N° 6, que agrega un artículo 51º bis sobre comercialización ilícita de tierra de hoja, se revisó la indicación N° 11 a) que agrega el transporte a las conductas sancionadas. Se aprueba.

En el artículo único se revisó la indicación N° 12 que agrega un artículo 51º ter sobre plan de reparación. Se aprueba.

En el artículo único se revisó la indicación N° 13 a que modifica el artículo 52º agregando como factor a considerar el volumen de la extracción de tierra de hoja. Se aprueba.

En el artículo único se revisó la indicación N° 14 que especifica el texto del artículo 57º. Se aprueba.

Artículo único N° 7 que agrega la extracción de tierra de hojas a los supuestos del artículo 58º. Se aprueba.

En el artículo único se revisó la indicación N° 15 que agrega un artículo 58º bis sobre el deber de información de la empresa. Se aprueba.

En el artículo único se revisó la indicación N° 16 que incorpora al Código Penal un artículo 446º bis sobre hurto de tierra de hoja. Se aprueba. Despachado el proyecto.

Diputado Campos solicita que diputada Girardi sea informante. Se acuerda.

Votación

Artículo único N° 1, se aprueba con indicación.

Artículo único N° 2, se aprueba con indicación.

Artículo único N° 3, se aprueba con indicación.

Artículo único N° 4, se aprueba con indicación.

Artículo único N° 5, se aprueba con indicación.

Artículo único N° 6, se aprueba con indicación.

Artículo único N° 7, se aprueba con indicación.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (presidente), Alvarado, Arriagada, Hernando, Lavín, Pacheco, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de Discapacidad, Daniel Concha.
Otros asistentes o invitados	Director Administrativo de la Fundación Amasperger, Patricio Medina. Fundador Agrupación Asperger TGD de Arica, Antonio Galleguillos.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista (Boletín N° 11240-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Medina, Director administrativo de la Fundación Amasperger, informa a la Comisión que existen más de setenta millones de personas en el mundo con autismo, sólo Chile cuenta con cincuenta mil personas con esta condición por lo que el proyecto es un paso fundamental en materia de políticas públicas.

Sr. Galleguillos, Fundador Agrupación Asperger TGD de Arica, señala que el objetivo del proyecto de ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.

Comenta que la ley dispone para acceder a los beneficios y prestaciones sociales que ella establece que las personas con discapacidad cuenten con certificación otorgada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, correspondiente al domicilio del requirente junto con encontrarse inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad. Sin embargo, señala que para la asignación y financiamiento de servicios y ayudas técnicas para niños menores de seis años será suficiente la determinación diagnóstica del médico tratante y la presentación de un plan de tratamiento; salvo que en casos calificados y debidamente fundados el Servicio Nacional de la Discapacidad requiera otros antecedentes.

Finalmente manifiesta a la comisión su preocupación por la escasez de personal capacitado para realizar diagnósticos certeros y a temprana edad de la enfermedad.

Diputada Pacheco consulta si es posible hacer público este tema y entregar más información a la población.

Sr. Concha, Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, se refiere a la respuesta del oficio solicitado por la Comisión en cuanto a la definición de “discapacidad social”, señalando que la incorporación de un nuevo tipo de discapacidad en la clasificación de tipos u orígenes de éstas implica una serie de modificaciones a distintos cuerpos legales los cuales, a su vez, deberán incorporar una nueva categoría y desarrollar los planes y programas específicos necesarios para dar respuesta a ese grupo.

Sin embargo, lo anterior indica que la denominación de “discapacidad social” y la definición propuesta inducen a error, toda vez que la consideración de estos términos en el contexto académico y social discrepan; por lo cual, la nueva denominación debe trabajarse con mayor rigurosidad evitando inducir a ideas equivocadas.

Sr. Medina señala que el origen del trastorno es genético, que se detona y manifiesta sin causas específicas, por lo que no es una enfermedad sino que una condición con la que se debe aprender a vivir.

Manifiesta su preocupación por los costos que implicar acceder a profesionales que realicen un diagnóstico certero ya que una atención de calidad en el ámbito privado varía entre los seiscientos y novecientos mil pesos mensuales.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Arriagada (reemplaza a Cornejo), Cicardini, Farías, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Abogada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; tramitación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto comenzar con la tramitación en particular del proyecto de ley abordándose creación, objeto y atribuciones de la Defensoría.

En el artículo 1° , que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, se revisó por separado el inciso primero. Se aprueba.

En el artículo 1°, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, se revisó el inciso segundo que fija domicilio en la región metropolitana.

Sra. Urrejola explica que se seguirá el camino del INDH que partió desde Santiago para luego ampliarse a las regiones.

Diputado Farías defiende su indicación señalando que es la fórmula para tener presencia progresiva en regiones.

Diputada Nogueira critica que no esté la figura del Defensor en todas las regiones.

Diputado Ortiz indica que el presupuesto del proyecto está señalado y será progresivo. Además de aprobarse esta ley a tiempo se puede buscar uno mayor por vía de Ley de Presupuestos.

Sra. Ortiz destaca que se consagra la progresión y con ello la preocupación por la presencia regional está abordada.

Diputada Rubilar considera que deben sincerarse políticamente puesto que, a su juicio, el Consejo de la Infancia tiene más presupuesto que la Defensoría de la Niñez.

Se revisó la indicación N° 1 de las diputadas Nogueira y Sabat, que elimina el inciso segundo. Es rechazada por 7 votos en contra y 4 a favor.

Diputado Farías propone fusionar indicaciones N°s 2 y 3 con la siguiente formulación: “procurará su presencia en todas las regiones del país”.

Se revisaron las indicaciones N°s 2 y 3 fusionada, de los diputados Meza, Cicardini y Pascal. Son aprobadas por 7 votos a favor y 4 abstenciones.

En artículo 2°, sobre objeto de la Defensoría, se revisó la indicación N° 4 de las diputadas Nogueira y Sabat que reemplaza el artículo, reformulándolo. Se aprueba por unanimidad.

Diputada Rubilar señala que no están sus indicaciones, a lo que Secretaría responde que el plazo era hasta medio de día de hoy para presentarlas. La diputada rebate este punto señalando que la hora del plazo no se tomó como acuerdo. Diputada Nogueira pide que no se continúe con la votación hasta que estén las indicaciones ingresadas. Se da la unanimidad para que la diputada ingrese sus indicaciones.

En el artículo 2°, sobre objeto de la Defensoría se revisó la indicación nueva de la diputada Rubilar que agrega un párrafo, ampliando el objeto de la misma.

Diputada Rubilar explica se busca ampliar el marco de la protección de los niños y las niñas a las instituciones que se encargan de ellos para que sea parte del objeto de la ley. Se aprueba.

En el artículo 2°, sobre objeto de la Defensoría, se revisó la indicación N° 6 de los diputados Farías Meza y Pascal. Se aprueba por unanimidad.

En el artículo 3°, sobre autonomía de la Defensoría, se pone en votación el artículo. Se aprueba por unanimidad.

En el artículo 4°, sobre funciones y atribuciones, se fusionan las indicaciones N° 7 y N° 9 sobre interponer acciones y querellas. Se aprueba.

En el artículo 4°, sobre funciones y atribuciones, se revisó la indicación N° 8 de la diputada Nogueira y Sabat que reformula el texto agregando la palabra “defender”.

Sra. Urrejola explica que “defender” se entiende como un abogado del niño, siendo que no es el propósito del Defensor.

Diputada Rubilar pide que se allane el Ejecutivo a aceptar esta indicación para agregar la defensa en el artículo 16° de esta ley.

Diputada Cicardini argumenta que esta es una institucionalidad diferente, no de defensa judicial, por lo que prefiere el texto original.

Diputada Sabat rebate explicando que se está utilizando esta nomenclatura que en el artículo 16°, en que se establece la atribución para casos de relevancia.

En votación. Se rechaza.

En el artículo 4º, sobre funciones y atribuciones, se revisó la indicación del Ejecutivo N° 4 a) que agrega la palabra “peticiones”.

Sra. Urrejola explica que así se abarca más que con la nomenclatura “quejas”, que se utiliza en sentidos más restringidos.

Diputado Meza señala que se continuará con la discusión de esta indicación la próxima sesión. Se levanta la sesión. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 1º, aprobado con indicación.

Artículo 2º, aprobado con indicación.

Artículo 3º, aprobado.

Artículo 4º, se aprueba indicación.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

JUEVES 3 DE AGOSTO

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (presidente), Espinosa, Farías, Fernández, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Subdirectora del Servicio Nacional de la Discapacidad, Viviana Silva.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece el Día Nacional de la Diversidad (Boletín N° 8203-24). Moción. Primer trámite constitucional, votación en general y particular. 2.- Proyecto de ley que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación (Boletín N° 9724-24). Moción. Primer trámite constitucional, votación en general y particular.

1.- Boletín N° 8.203-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor intervención de los parlamentarios se procede a la votación en general y particular del proyecto.

Se nombra como informante al diputado Arriagada.

Votación

Aprobado en general y particular.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 9724-24

Sra. Silva, Sub directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, manifiesta su apoyo con la iniciativa parlamentaria y se adhiere a la propuesta.

Diputado Espinoza consulta si esta iniciativa es coherente con la celebración internacional.

Sra. Silva señala que la discapacidad en nuestro país es un concepto que se restringe únicamente a las condiciones de salud; sin embargo, se avanza en considerar todas las barreras de entorno que limitan las capacidades, por lo cual manifiesta su apoyo al concepto de diversidad e inclusión social.

Diputado Kort consulta la forma en que un proyecto como este podría coadyuvar a la integración.

Sra. Silva sostiene que cuando hablamos de inclusión no sólo abordamos al porcentaje del país con discapacidad sino a toda la población que tiene condiciones que lo limitan aún en menor cantidad; es por ello que la inclusión social es un concepto que refleja un avance sustancial como sociedad.

Concluido el debate se somete a votación general y particular el proyecto.

Se nombra como informante al diputado Torres.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión se pone término a la misma.

Votación

Aprobado en general y particular.

Próximo tramite

Pasa a Sala.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, Robles, Sepúlveda, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado Asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Abogado investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), James Wilkins.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar con la votación en particular del proyecto.

Se retomó la discusión sobre la indicación del diputado Robles que busca establecer una preferencia de venta en la emisión de acciones de sociedades deportivas profesionales dedicadas al fútbol profesional hacia los hinchas o simpatizantes debidamente inscritos.

En el artículo 21° del proyecto se revisó la indicación del diputado Robles que reemplaza dicho artículo, relativo a la prohibición de concentración accionaria y preferencia de enajenación de acciones.

Diputado Browne señala que parte del problema de uso del guarismo del 20% es el desincentivo para adquirir acciones de clubes de menor tamaño. Sugiere revisar dicho porcentaje.

Diputado Gutiérrez consulta acerca si el informe sobre concentración accionaria en países europeos está disponible.

Diputada Sepúlveda comenta que la preocupación no debe radicarse en el desincentivo en la inversión, sino que debe estar en la concentración accionaria, haciendo presente a los demás miembros que los clubes pequeños no suelen financiarse por inversión accionaria.

Diputado Morales señala que con la indicación existirá un desincentivo enorme para la inversión en clubes locales. Diputado Urrutia opina que antes de votar la indicación es necesario examinar el contenido del informe solicitado a la BCN al que han hecho referencia los diputados Gutiérrez y Verdugo.

Diputado Robles expone la necesidad de llegar a un consenso sobre la concentración accionaria ya que es necesario gestionar mecanismo que permitan la participación de los hinchas en la administración de los clubes. Diputado Schilling indica que es necesario paralizar la discusión por la importancia de la indicación dentro de la aprobación del proyecto.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, comenta que el Ejecutivo tuvo conocimiento de la indicación del diputado Robles por lo que luego de examinar su contenido se decidió respaldarla. Expone que ésta resuelve problemas prácticos relativos a la concentración accionaria y la adquisición de la propiedad de los clubes.

Diputado Gutiérrez reitera la solicitud del oficio pedido sobre concentración accionaria.

Sr. Medina comenta que el Ministerio no maneja información relativa a la concentración accionaria en los clubes nacionales. Solicita por tanto prórroga para entregar dicha información en espera de la solicitud hecha a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sr. Wilkins, Abogado investigador BCN, señala que la Superintendencia de Valores y Seguros tiene registro de la concentración accionaria sólo de aquellas sociedades anónimas deportivas que transan en Bolsa de Comercio. En base a esto sugiere que se oficie a dicho organismo para que remita la información.

Sr. Medina reitera que la indicación del Ejecutivo quiso solucionar el tema práctico de la concentración accionaria. Señala que hoy ningún club deportivo cumple con la obligación de registro establecida por el artículo 11º. Comenta que la misma Superintendencia ha informado al Ministerio que numerosos clubes se han negado a entregar información, y que estas consideraciones son más que suficientes para apoyar la indicación del diputado Robles. Sin más intervenciones se le puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Farías, Nogueira, Ojeda, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Jefe del Departamento Asesoría y Estudios del Ministerio de Justicia, Milton Espinoza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Reforma integral de adopción en Chile (Boletín N° 9119-18). Mensaje. Primer trámite constitucional; tramitación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Farías solicita que se oficie al Ministerio de Transportes por decisión del Metro de Santiago de restringir las tarifas preferenciales del Adulto Mayor. Así se acuerda.

Diputada Nogueira pide oficiar al Ejecutivo por la demora en la promulgación de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores. Así se acuerda.

Subsecretario Mena expone sobre la Agenda de Infancia y la importancia de reanudar el proyecto de adopción en este contexto. Recomienda dar una estructura al proyecto organizándolo en títulos desde lo más general a lo más particular. Propone también modificar lo relativo a principios que fundamentan la norma y al procedimiento de adopción.

Agrega que para continuar con la tramitación será necesario revisar artículos ya aprobados, considerando lo regulado por los otros proyectos ingresados relativos al tema. Señala que lo fundamental de la adopción son los procedimientos, por lo que hay que centrarse en ellos en atención a que las garantías de los menores quedarán reguladas en otras leyes.

Diputada Nogueira pide contextualizar procedimentalmente este proyecto.

Diputada Rubilar concuerda con que se vuelva a un carácter procedimental de esta ley ya que la indicación sustitutiva del 2015 engrosó mucho el proyecto. Hace presente la importancia de convocar al Ministro de Desarrollo Social para que esté al tanto y vea cómo se conjuga este proyecto con los otros relacionados a infancia.

Secretaría explica que se inició la discusión en abril de 2013 con ocho boletines. En el transcurso de este trabajo se relevó el caso de los guardadores, ingresando al final de ese año una iniciativa del Presidente Piñera sobre esas materias aprobado en general a principios de 2014. En el año 2015, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, ingresan indicaciones sustitutivas a mediados del mismo año. Luego, los artículos que se han aprobado hasta ahora para poder ser revertidos requerirían de unanimidad.

Subsecretario Mena expresa su voluntad de tramitar este proyecto. En principio no ingresará urgencias no consensuadas, pero tampoco quiere que se dilate demasiado.

Diputada Nogueira cree que es importante que el Ejecutivo se pronuncie sobre temas de fondo.

Subsecretario Mena explica que no hay decisiones tomadas sobre las materias de fondo.

Sr. Espinoza, jefe del Departamento Asesoría y Estudios del Ministerio de Justicia, considera que lo mejor es comenzar desde cero, sabiendo que el proyecto debe recuperar su idea de origen, ya que las leyes de adopción son en lo concreto leyes sobre procedimiento. La sugerencia es comenzar con las indicaciones presentadas el 2015 y desde allí, depurarlas.

Diputada Rubilar entiende que para volver a fojas cero hay que saber a dónde retornar. Entiende que el Ejecutivo quiere volver a trabajar con el proyecto de la Presidenta Bachelet, pero lo ideal sería volver al proyecto del Ex Presidente Piñera, ya que ese sí tenía carácter procedimental, y que se ingresen a dicho proyecto las indicaciones.

Diputada Nogueira reafirma que el proyecto ingresado por Piñera es de carácter procedimental. Pide una propuesta al Ejecutivo al respecto.

Subsecretario Mena entiende que lo importante es generar un proyecto útil. No es importante si se revisa el proyecto del Ex Presidente Piñera o de la Presidenta Bachelet. El cree que ese es el proyecto de 2015, en que se incluyen más elementos.

Diputada Pascal recuerda que se detuvo la tramitación para incluir lo que aportaban los proyectos que estaban ingresando a la agenda infancia, por lo que no se puede retroceder todo.

Diputada Rubilar pide que se consensue el punto de partida. Ya se votaron varios artículos y para retroceder hay que tener certeza de los proyectos en que quedarán consagradas las garantías.

Diputado Farías propone que se realicen reuniones informales entre los parlamentarios y el Ejecutivo para generar las indicaciones necesarias en esta ley.

Subsecretario Mena compromete que dentro de una semana, aproximadamente, generará una propuesta de tramitación y modificación a la que se convocará a los parlamentarios para ser analizada en conjunto.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Transportes por decisión del Metro de Santiago de restringir las tarifas preferenciales del adulto mayor.
- 2.- Oficiar al Ejecutivo por la demora en la promulgación de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores.

Compromisos de Gobierno

Elaborar una propuesta de tramitación y modificación dentro de la próxima semana, convocando a los parlamentarios para analizarla en conjunto.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

COMISIONES SENADO

LUNES 31 DE AGOSTO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N°6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

1.-Boletín N° 8149-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se ratificaron las indicaciones que ya habían sido aprobadas pero que requerían de modificaciones, las que fueron realizadas entre el Ejecutivo y la Secretaría. Al finalizar con la revisión se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Indicación N° 11 bis: aprobada.

Indicación N° 14 bis: aprobada.

Indicación N° 21 bis: aprobada.

Indicación N° 21 ter: aprobada.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°6191-19.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión se llevó a cabo de forma secreta a petición de los Ejecutivos de TVN.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allamand, Allende, Moreira, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N°9404-1). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la discusión en particular. Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación sobre las funciones y atribuciones de los guardaparques.

En artículo 36°, que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis, “los guardaparques deberán velar por la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas del Estado”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis Letra a), “apoyar el proceso de elaboración del plan de manejo del área, así como aplicarlo y velar por su cumplimiento. Aprobada.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis Letra b), “Instruir y exigir a los visitantes el cumplimiento de las normas, usos y restricciones establecidas en la ley y en el respectivo plan de manejo”. Aprobada.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación N° 589 bis Letra c), “Monitorear el estado de la biodiversidad del área y de sus componentes, así como registrar datos”. Aprobado.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis Letra d), “Informar y educar a los visitantes hacer de los valores ecológicos patrimoniales, culturales y paisajísticos del área y los servicios eco sistémicos que ella provee”. Aprobada.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis Letra e), “Supervisar y ejecutar las acciones necesarias para la mantención de la infraestructura, equipamiento y bienes del área”. Pendiente.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis Letra f), “Controlar y fiscalizar las actividades que se desarrollen al interior del área”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis Letra g), “Controlar y fiscalizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones de concesionarios, cesionarios de uso y titulares de permisos que operen al interior del área”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis Letra h), “Notificar a presuntos infractores sobre el inicio del procedimiento administrativo en su contra, mediante la entrega de copia del acta de fiscalización”. Aprobada.

En artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, se revisó la indicación N° 589 bis Letra i), “Cumplir con las demás funciones que se les encomienden”. Aprobada por unanimidad. Al finalizar con el tiempo destinado a la sesión, esta se levanta.

Votación

Artículo 36°, que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis: Aprobada por unanimidad.
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra a): Aprobada por unanimidad.
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra b): Aprobada (A favor: 4; Abstención: 1).
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra c): Aprobada (A favor: 4; Abstención: 1).
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra d): Aprobada por unanimidad.
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra e): Pendiente.
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra f): Aprobada por unanimidad.
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra g): Aprobada por unanimidad.
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra h): Aprobada (A favor: 4; Abstención: 1).
 Artículo 36° que pasó a ser artículo 77°, indicación 589 bis Letra i): Aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, De Urresti, Larraín (reemplaza a Coloma).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se inició la discusión y votación del segundo paquete de indicaciones presentado por el Ejecutivo.

Indicación N°1 del Ejecutivo que busca reemplazar el artículo 1°, “la presente ley tiene por objeto crear institucionalidad pública responsable de las políticas, planes y programas para orientar, fomentar y coordinar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de contribuir al desarrollo social, cultural y económico”. Rechazada.

Indicación N°2 del Ejecutivo que reemplaza el artículo 2° sobre la misión que tendrá el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta indicación fue votada por separado, el primer inciso fue aprobado; el segundo y tercer inciso fueron rechazados.

Indicación N°3 del Ejecutivo, correspondiente al artículo 3° inciso primero, que reemplaza la expresión “fortalecer la ciencia y tecnología como factores del” por “fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica (en adelante también “innovación de base científico-tecnológica)”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°4 del Ejecutivo, que corresponde al inciso segundo del artículo 3°, que reemplaza la expresión “científico-tecnológico” por “de la ciencia, la tecnología y la innovación de base científico-tecnológica”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°5 del Ejecutivo, correspondiente al artículo 3°, en su inciso tercero que intercala, luego de la oración “promoverá que el conocimiento” la frase “y la innovación”. Aprobada.

Indicación N°6 del Ejecutivo que reemplaza el literal c) del artículo 4°. Esta indicación busca fomentar tanto en el ámbito público como privado el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica. Aprobada con modificación.

Indicación N°7 del Ejecutivo que reemplaza, en su letra d) del artículo 4°, la expresión “la ciencia y tecnología” por la frase “ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N°8 del Ejecutivo que reemplaza la letra f) del artículo 4°, por la siguiente: “Generar, en coordinación con otros actores del sistema y en función de los desafíos estratégicos del país y de las políticas públicas que lleve adelante; instancias de diálogo y coordinación con la comunidad científica, las universidades, las instituciones públicas o privadas que realizan investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de base científico-tecnológica, y los demás actores del Sistema”. Aprobada por unanimidad.

Indicación N° 9 del Ejecutivo, artículo 4° que reemplaza su letra g). Esta indicación promueve y fortalece la vinculación de actividades de investigación y desarrollo con las empresas, con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo; INAPI y CORFO. Aprobada.

Indicación N° 10 del Ejecutivo, artículo 4° que reemplaza en su literal i) la expresión “Ciencia y Tecnología” por “investigación científica”, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica”. Aprobada.

Votación

Indicación N°1, rechazada por 3 votos en contra.

Indicación N°2

Inciso primero, aprobado

Inciso segundo, rechazado

Inciso tercero, rechazado

Indicación N°3, aprobada por unanimidad.

Indicación N°4, aprobada por unanimidad.

Indicación N°5, aprobada por unanimidad.

Indicación N°6, aprobada por unanimidad.

Indicación N°7, aprobada por unanimidad.

Indicación N°8, aprobada por unanimidad.

Indicación N°9, aprobada por unanimidad.

Indicación N°10, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes. Director del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N°9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se puso en votación de manera formal las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, que recogen los acuerdos que se alcanzaron en relación a las normas del proyecto que la Comisión resolvió conocer y que fueron objeto de observaciones. Estas normas han venido siendo analizadas y votadas ad referendum en las últimas seis sesiones.

Las indicaciones del Ejecutivo reflejan la totalidad de los acuerdos alcanzados por la Comisión durante este período, razón por la cual no quedarían asuntos pendientes.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 24 “sistema de determinación de multas”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 50 C “comparecencia personal ante el Servicio”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 50 N “letra d) inciso 1°, medidas del SERNAC en la resolución que pone término al procedimiento sancionatorio”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 50 P “aplicación de sanción por un organismo sectorial por infracción a una norma legal especial que establezca derechos específicos para los consumidores”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 50 Q “prescendencia del patrocinio de abogado en el procedimiento ante los Juzgados de Policía Local”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 51 “sustanciación procedimiento especial para protección del interés colectivo o difuso, distintos aspectos del resarcimiento de daños y apreciación de la prueba”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 C “incisos 1 y 2, plazo para presentarse a ejercer los derechos establecidos en la sentencia y reserva del derecho para perseguir responsabilidad civil por daño patrimonial y moral”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 H “objetivos del procedimiento, sustanciación, non bis in ídem, suspensión plazo prescripción”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 I “participación asociaciones de consumidores en el procedimiento”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 J “duración del procedimiento”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 K “etapa posterior a la notificación de la resolución inicio del procedimiento, participación del proveedor”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 L “información de que el proveedor se someterá al procedimiento”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 M “antecedentes que el Servicio puede solicitar durante el procedimiento”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 N “presentación de observaciones por las asociaciones de consumidores durante el procedimiento”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 Ñ “comparecencia de los proveedores mediante apoderado facultado para transigir”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 O “reserva que puede decretarse para determinados antecedentes”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 P “contenido de la resolución del Servicio cuando se alcanza acuerdo”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 Q “aprobación del acuerdo por el juez de letras en lo civil para que tenga efectos erga omnes”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 R “sistema de notificación de las resoluciones contempladas en este párrafo”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 54 S “dictación de un Reglamento para la aplicación del procedimiento de este párrafo”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 55 D “multa por uso indebido Sello SERNAC”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1°, que modifica la ley N° 19.496, se revisó la indicación N° 56 H “incumplimiento del acuerdo o de la sentencia definitiva de árbitro financiero por parte del proveedor”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 2°, que modifica el DL 2.757, “normas sobre Asociaciones Gremiales Obligaciones de transparencia para estas asociaciones gremiales”. Aprobado por unanimidad.

Disposiciones transitorias, modificaciones a los artículos 1°, 3°, 4° y 5°. Aprobado por unanimidad.

En artículo 1° permanente se revisó la indicación N° 24 A “graduación multa en casos que comprometen interés difuso o colectivo de los consumidores”. Aprobada.

En artículo 1° permanente se revisó la indicación N° 25 A “indemnización punitiva que corresponde ante la suspensión, paralización o no prestación injustificada de servicios agua, gas, alcantarillado, recolección basura y otros”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1° permanente se revisó la indicación N° 58 “atribuciones SERNAC, incluyendo: acceso a inmuebles donde se desarrollan actividades que son objeto de fiscalización; facultad de pedir auxilio de la fuerza pública; multa aplicable; facultad de interpretar administrativamente las normas; facultad de dictar normas e instrucciones generales; exigencia de contar con informe favorable en relación a instrucciones o normas dictadas respecto a proveedores regulados sujetos a supervisión de órganos sectoriales; facultad de proponer al P de la R la dictación de normas de protección de los consumidores; funciones que quedan a cargo de Subdirectores; división de funciones”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 1° permanente, se revisó la indicación N° 58 bis “obligación de los JPL y de letras de remitir al Servicio copia de determinadas sentencias y de otros antecedentes. Lo mismo para órganos fiscalizadores sectoriales”. Aprobada.

En artículo 1° permanente se revisó la indicación N° 59 “Director Nacional SERNAC como jefe superior del servicio, inclusión de la atribución de ejercer a través de la Subdirección respectiva las funciones interpretativas y normativas”. Aprobada.

Disposiciones transitorias, supresión artículos 59 ter, quater y quinquies, “sobre el Consejo Normativo”. Aprobado.

Al ser despachado el proyecto se puso término a la sesión.

Votación

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 24: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 50 C: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 50 N: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 50 P: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 50 Q: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 51: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 C: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 H: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 I: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 I: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 J: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 J: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 K: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 L: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 M: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 N: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 Ñ: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 O: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 P: Aprobado por unanimidad.
Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 Q: Aprobado por unanimidad.
Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 R: Aprobado por unanimidad.
Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 54 S: Aprobado por unanimidad.
Artículo 1° que modifica ley N° 19.496, indicación 55 D: Aprobado por unanimidad.
Artículo 1°, modifica ley N° 19.496, indicación 56 H: Aprobado por unanimidad.
Artículo 2° que modifica DL 2.757: Aprobado por unanimidad.
Disposiciones transitorias, modificaciones a arts. 1°, 3°, 4° y 5°. Aprobado por unanimidad.
Artículo 1° permanente, indicación 24 A: Aprobado (A favor: 4; Abstención: 1).
Artículo 1° permanente, indicación 25 A: Aprobado por unanimidad.
Artículo 1° permanente, indicación 58: Aprobado por unanimidad.
Artículo 1° permanente, indicación 58 bis: Aprobado (A favor: 4; Abstención: 1).
Artículo 1° permanente, indicación 58 bis: Aprobado (A favor: 2; En contra: 1).
Disposiciones transitorias, supresión artículos 59 ter, quáter y quinquies: Aprobado (A favor: 2; En contra: 1).

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

MARTES 1 DE AGOSTO

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Letelier, Pizarro, Tuma (en reemplazo de Lagos).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Israel sobre cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera (Boletín N° 10207-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N° 10207-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Riveros expone sobre el proyecto en términos generales. Senador Letelier señala que este proyecto debería revisarse en virtud de la situación del conflicto entre Israel y Palestina. Solicita retirar la urgencia para poder continuar la discusión en otras sesiones.

Senador Pizarro manifiesta discordancia con lo señalado por el Senador Letelier pues este análisis no se ha realizado con otros países como China, país que no comparte los principios sobre la democracia y el respeto a los Derechos Humanos.

Senador Larraín indica que no se debería analizar la situación interna de Israel pues este estudio no se ha realizado con otros países, y además no corresponde ya que se trata de un acuerdo instrumental.

Subsecretario Riveros señala que no habría inconveniente en retirar la urgencia con el fin de que el proyecto pueda ser discutido de forma más profunda.

Se acuerda suspender la discusión del proyecto hasta la próxima sesión con el fin de recabar más antecedentes.

Compromisos de gobierno

Retirar la urgencia suma.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general y particular del proyecto.

2.- Boletín Nº 6106-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro (S) Riveros expone sobre el informe del funcionamiento de la mesa técnica creada con el fin de solucionar algunas disyuntivas del proyecto que moderniza la Cancillería. En primer lugar, indica que se propusieron ciertas modificaciones al proyecto como transformar a la Direcon en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas, de ella dependerá Pro Chile con el fin de evitar una duplicidad de funciones. Respecto a Invest Chile, plantea que no ha madurado el nuevo diseño por lo que no es conveniente moverlo inmediatamente desde el Ministerio de Economía, por lo que este punto se evaluará posteriormente.

En relación a la AGCI, se acordó que el Director asuma todas las facultades de un Jefe de Servicio. En lo que concierne a los coordinadores regionales, se propuso aumentar el número de coordinadores presentados en el proyecto pasando de dos a que quede abierto a los requerimientos de cada región. En cuanto a los agregados presidenciales, señala que el proyecto traslada quince agregados comerciales presidenciales a agregados de la Direcon, se acordó aprobar la idea del proyecto y fijar en 33 los agregados presidenciales.

En torno al bono para las diplomáticas, indica que el proyecto estable una asignación familiar para ellas y sus cónyuges varones sólo cuando no estén autorizadas a trabajar en el país en que estén destinados. La propuesta es mantener la asignación familiar para los causantes que ya lo tienen y establecer un bono mensual para dos nuevos causantes (cónyuge hombre y conviviente civil) estableciendo en la ley las condiciones del bono. En lo concerniente a la gradualidad, el proyecto establece un plazo de diez años pues la propuesta es acortar la gradualidad, debiendo el Gobierno evaluar la factibilidad presupuestaria para modificarla. En segundo lugar, en lo que concierne a modificaciones puntuales de ciertas disposiciones del proyecto, en materia de aumento de feriado, se aplicará el criterio previo al año 2008.

Senador Larraín señala que el trabajo expuesto por el Ministro fue bastante completo y, por lo tanto, considera que ya es posible tomar decisiones.

Senador García-Huidobro expresa su aprobación a que se haya trabajado con una mesa técnica pues existe un acuerdo previo y cree que debería votarse en general y luego ir a Sala.

Ministro Riveros indica que lo presentado es una propuesta y que no es vinculante para los senadores, pero que esto ayuda a agilizar la tramitación del proyecto. Manifiesta que se está trabajando en convertir las propuestas en articulado. Recomienda que se vote en general y que el proyecto pase a Sala la próxima semana, con el fin de que vuelva con un plazo establecido para la presentación de indicaciones.

Senador Larraín indica que lo negativo de que vaya a Sala sin las modificaciones propuestas por la mesa técnica es que los senadores desconocerán este trabajo. Propone presentar el proyecto y agregar al informe de la Comisión las modificaciones elaboradas por la mesa técnica.

Senador Letelier no concuerda con lo señalado por el Senador Larraín pues el documento de la mesa técnica no es vinculante para el Senado; por lo tanto, no debería incluirse en el informe. Se acuerda votar en general el proyecto la próxima sesión.

Acuerdos adoptados

Votar en general el proyecto durante la próxima sesión.

Compromisos de gobierno

Convertir los acuerdos de la mesa técnica en articulado y presentarlas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allamand, Allende, Moreira.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular, abordando artículos sobre guardaparques y concesiones.

En artículo 37°, sobre administradores de las áreas, se revisó la indicación N° 596 bis del Ejecutivo que elimina el artículo. Se aprueba.

En artículo 38° que pasa a ser 78°, sobre funciones de fiscalización, se revisó la indicación N° 605 bis del Ejecutivo que reemplaza el artículo consagrando en el Director del Servicio designar a los guardaparques para esta función. Se aprueba.

En artículo 39° que pasa a ser 79°, sobre “formación y capacitación de guardaparques”, se revisó la indicación N° 607 bis del Ejecutivo que elimina la frase sobre disponibilidad presupuestaria. Se aprueba.

En artículo 35° que pasa a ser 76°, sobre el cuerpo de guardaparques, se revisó la indicación N° 585 bis del Ejecutivo que la reformula. Se aprueba.

En artículo 41° que pasa a ser 80°, sobre concesiones en áreas protegidas, se revisó la indicación N° 613 bis del Ejecutivo que especifica el otorgamiento y agrega el plan de manejo. Se aprueba.

En artículo 42° que pasa a ser 81°, sobre criterios para el otorgamiento de concesión, se revisó la indicación N° 621 bis del Ejecutivo que mejora la redacción de sus letras. Se aprueba.

En artículo 43° que pasa a ser 82°, sobre el comité técnico, se revisó indicación N° 635 bis del Ejecutivo que modifica sus letras e incisos. Se eliminan las letras d) y e respecto a la composición, se eliminan las letras a) y b) de las atribuciones y se modifica la letra c). Se aprueba.

En artículo 44° que pasa a ser 83°, sobre fijación y distribución de la renta concesional, se revisó la indicación N° 645 bis del Ejecutivo que agrega criterios y reformula el artículo. Se aprueba con adecuación.

En artículo 45° que pasa a ser 84°, sobre concesiones a título gratuito, se revisó la indicación N° 651 bis que adecua su texto y radica la facultad de extinguir la concesión en el Servicio. Se aprueba.

En artículo 46° que pasa a ser 85°, sobre el concesionario, se revisó la indicación N° 655 bis del Ejecutivo que reemplaza el artículo, radicando en el Servicio el otorgamiento de la concesión. Se aprueba.

En artículo 47° que pasa a ser 86°, “procedimiento para el otorgamiento de la concesión”, se revisó la indicación N° 656 bis de Ejecutivo para reemplazarlo, agregando la posibilidad de otorgar la concesión directa. Senadora Allende cuestiona la posibilidad de otorgar licitación directa, pues debiese ser pública para contar con los estándares esperados. Senador Moreira expresa que es un ideal la licitación pública, pero se puede estar entorpeciendo este mecanismo. Al respecto, Sra. Püschel propone que se acote a licitación pública o privada, con la excepción de las concesiones turísticas que siempre requerirán licitación pública. Se toma el acuerdo y se aprueba.

En artículo 48° que pasa a ser 87°, sobre las bases de licitación, se revisó la indicación N° 665 bis del Ejecutivo que reemplaza el artículo. Se adecua el texto para que el Servicio confeccione las bases mismas. Se aprueba.

En artículo 49° que pasa a ser 88°, sobre adjudicación de la concesión, se revisó la indicación N° 671 bis del Ejecutivo que introduce modificaciones de redacción a sus incisos. Se aprueba.

En artículo 50° que pasa a ser 89°, sobre transferencia de la concesión, se revisó la indicación N° 682 bis del Ejecutivo que reemplaza la palabra “Ministerio” por “Servicio”. Se aprueba.

En artículo 51° que pasa a ser 90°, sobre extinción de la concesión. Se adecuará el texto para que no se refiera a las letras, sino que a las causales. Se aprueba.

Senador Allamand, en cuanto a la indicación N° 697 bis que agrega los artículos 93°, 94° y 95°, le preocupa que las concesiones se puedan dar sectorialmente y puedan operar dentro de áreas protegidas. Sra. Püschel explica que el instrumento para regular este problema consiste en que el Servicio informará si esas actividades son compatibles con el área protegida. Senadora Allende apunta que esto no sería vinculante.

Senador P. Walker propone que se continúe con esta discusión en la próxima sesión, contando con la propuesta del Ejecutivo.

Se levantó la sesión.

Votación

Indicación N° 596 bis: aprobada.

Indicación N° 605 bis: aprobada.

Indicación N° 607 bis: aprobada.
 Indicación N° 585 bis: aprobada.
 Indicación N° 613 bis: aprobada.
 Indicación N° 621 bis: aprobada.
 Indicación N° 645 bis: aprobada.
 Indicación N° 635 bis: aprobada.
 Indicación N° 651 bis: aprobada.
 Indicación N° 655 bis: aprobada.
 Indicación N° 656 bis: aprobada.
 Indicación N° 665 bis: aprobada.
 Indicación N° 671 bis: aprobada.
 Indicación N° 682 bis aprobada.
 Indicación N° 697 bis aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Bianchi, V. Pérez, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar. Asesor de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante una breve sesión y con posterioridad a la recepción de la propuesta del Ejecutivo, la Comisión decidió estudiar detenidamente dicha propuesta.

Se pone término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Citar a los Ministros del Interior y Defensa Nacional para que dichas autoridades se refieran al contenido de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte. (Boletín 10217-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; Discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se revisaron todas las indicaciones pendientes relativas al uso de los vehículos conocidos comúnmente como “toritos”. Secretaría señala que está pendiente la votación de las indicaciones N°s 7, 11, 16, 17, 26, 27, 33 y 36.

En artículo 6° se revisó la indicación N° 7 del Senador Girardi. Aprobada por unanimidad.

Ministra Tapia indica que el proyecto propone que la revisión técnica sea más bien una inspección ocular mucho más acotada y simple atendido el carácter de los “toritos”. Agrega que eliminar la exigencia del seguro obligatorio es riesgoso. En relación a la patente, Ministra Tapia manifiesta que es mejor que se obtenga en el Registro Civil y la licencia de conducir de forma simplificada mediante un examen teórico y práctico.

En artículo 201°, se revisó la indicación N°16 del Senador Ossandón. Aprobada por tres votos a favor, uno en contra y una abstención.

En artículo 12°, se revisó la indicación N°33 del Senador Girardi. Aprobado por unanimidad con modificación.

En disposiciones transitorias, se revisó la indicación N°36 del Senador Girardi. Aprobada con la exclusión de la penúltima y última oración.

Al ser despachado el proyecto se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión Mixta Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, González, Morales, Urízar.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros señala que, en principio, se debiese iniciar la votación del proyecto el día lunes 14 de agosto una vez que el comparado esté listo.

Subsecretario De la Fuente reconoce que el trabajo entre los asesores del Ejecutivo y los parlamentarios se ha llevado a cabo de forma intermitente. Sin embargo, señala que de lo trabajado se han logrado consensos que comprometen gran parte del proyecto.

Sra. Nazar manifiesta que dentro de los puntos a los cuales se ha llegado a acuerdo se ubican la revocación para transferencia temporal, la revisión de las políticas nacionales, normas que exigían a los gobiernos regionales condiciones para traspasar competencias, los recursos destinados para la transferencia de competencias, y lo relativo a los procedimientos para delegar competencias.

Senador Quinteros expresa su preocupación con respecto a los cargos de confianza que se designan al interior de los gobiernos regionales, en particular, de los Jefes de Servicio. A su vez, manifiesta su inquietud sobre la seguridad interior y las facultades que se entregan.

Senador Harboe señala que un aspecto que se ha ignorado es lo relativo a los estándares de probidad de los gobernadores regionales. En cuanto a las controversias entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central sostiene que no existen formas de resolución.

Subsecretario Cifuentes señala que una solución al problema de controversias entre organismos es crear una nueva competencia.

Diputado Urízar sostiene que lo importante del proyecto es entregar facultades reales al Gobernador Regional. Manifiesta que el equipo principal de los gobernadores regionales debe ser de confianza, al igual que los equipos municipales.

Senador Zaldívar respalda lo manifestado por el Diputado Urízar. Sin embargo, indica que la selección de los cargos de confianza debe estar sujeta a estándares mínimos en materia académica y profesional.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar el lunes 14 de agosto de 18:00 a 20:00.

Próximo trámite

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

Comisión Mixta Despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (Boletín N° 9895-11)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Girardi (Presidente), Araya, Chahuán, Larraín, Rossi. Diputados: N. Monckeberg, Nogueira, M. Núñez, Soto, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual. Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Comisión Mixta. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto resolver las diferencias surgidas en ambas Cámaras en el proyecto. Luego de numerosas intervenciones se solicitó la clausura del debate, cuestión que se sometió a votación aprobándose por 6 votos a favor y 4 en contra. A continuación, se procedió a votar la propuesta que repone los 3 incisos que fueron rechazados por la Cámara de Diputados, relativos al procedimiento para interrumpir el embarazo en la causal de violación en el caso de menores de 14 años.

Senador Chahuán vota en contra por vulnerar la Constitución y el principio de corresponsabilidad. Anuncia reserva de constitucionalidad.

Diputado N. Monckeberg sostiene que los 3 incisos que se someten a votación reflejan la mala técnica legislativa con la cual se habría elaborado el proyecto. Agrega que la Corte Suprema respalda sus palabras.

Senador Larraín anuncia su voto en contra y lamenta que la Ministra de la Mujer se abstenga de pronunciarse en esta oportunidad. Respecto del proyecto, indica que con estos incisos se establece el aborto libre, al tener una menor de 14 años el derecho de abortar aún cuando ese embarazo provenga de una relación sexual consentida.

Diputado Soto señala que se ha caricaturizado el proyecto y agrega que, de acuerdo a sus convicciones, la mujer debería tener más derechos que los establecidos en este proyecto. Vota a favor.

Diputada Nogueira vota en contra porque este proyecto afecta el derecho a la vida del que está por nacer, por lo que lo califica de inconstitucional. Señala que esta iniciativa afecta los derechos de los niños.

Senador Araya vota a favor indicando que bajo esta misma Constitución y hasta antes de la modificación legal del año 1989 existía el aborto. Agrega que los derechos de las niñas violadas se ve protegida con estos tres incisos.

Diputado Torres vota a favor y se refiere holísticamente a cada una de las causales contempladas en el proyecto. Diputado M. Núñez vota a favor argumentando que estos incisos benefician a las niñas más vulnerables del país.

Senador Rossi sostiene que este es un proyecto que ha sido arduamente discutido durante dos años de manera profunda. Vota a favor. Senador Girardi afirma que la esencia de la democracia son las mayorías y las minorías. Este es un debate sobre la libertad, sobre los Derechos Humanos, del cual depende el status que va a tener la mujer en Chile; reconoce el coraje que ha tenido el Gobierno en llevar adelante una de las discusiones más relevantes que puede tener una sociedad. Vota a favor. Proyecto es despachado y se envía a la Cámara de origen para su ratificación.

Votación

Se aprueba por 6 votos a favor y 4 en contra.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a la Sala de la Cámara de Diputados.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, V. Pérez (reemplaza a Van Rysselberghe).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para prohibir el uso de leña y otros derivados de la madera o de la biomasa en la Región Metropolitana (Boletín N° 10180-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incluir la kinesiología entre las profesiones médicas y afines (Boletín N° 9260-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N° 10180-12.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión que se realizó de forma secreta se tomaron algunos acuerdos con respecto al Proyecto de ley en tabla.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Reformular el proyecto de manera que pueda ser aplicable fuera de la Región Metropolitana, expandiéndolo a zonas declaradas saturadas.
- 2.- Limitar el proyecto solo a la leña excluyendo el pellets.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N° 9260-11

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión que se realizó de forma secreta se tomaron algunos acuerdos con respecto al Proyecto de ley en tabla.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda presentar una moción que reformule la iniciativa expandiendo la incorporación al Código Sanitario a otros funcionarios de la salud.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Pizarro, V. Pérez, Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se discutieron y votaron las indicaciones N°s 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 que versan sobre los derechos de aprovechamiento en aquellas zonas que se hayan declarado de restricción por parte de la Dirección General de Aguas. En artículo 56°, se discutió la Indicación de los senadores Pizarro, Muñoz y Allende, que se refiere a las aguas subterráneas y busca reemplazar los incisos 3,4,5 y 6 por una nueva redacción. Aprobada.

En artículo 58°, numeral 16, literal b), se discutió la Indicación N° 48 del Ejecutivo referida a que no se podrán efectuar exploraciones en terrenos públicos o privados de zonas que correspondan a sectores acuíferos que alimenten humedales que hayan sido declarados por el Ministerio del Medio Ambiente. Aprobada. En artículo 63°, numeral 19, literal c) se discutió la Indicación N° 49 del Ejecutivo que elimina la frase “servicio correspondiente al” haciendo alusión al Ministerio del Medio Ambiente. Aprobada.

En artículo 66°, se discutió la Indicación N° 50 del Ejecutivo que suprime los incisos cuarto y quinto. Estos incisos versan sobre el titular de un derecho de aprovechamiento y las obras para la recarga artificial de acuíferos. Aprobada. En artículo 66°, se discutió la Indicación N° 51 del Ejecutivo que intercala a continuación el nuevo artículo 66 bis que se refiere a la recarga natural y artificial de aguas, así también sobre el flujo o caudal de agua. Aprobada.

En artículo 51°, se discutió la Indicación propuesta por los senadores Muñoz, Allende y Pizarro que agrega un nuevo inciso 5. Aprobada. En artículo 129° bis 1 numeral 29 que sustituye el literal s), se discutieron las indicaciones N° 52 y N° 53 del Ejecutivo que sustituye la frase “derechos de aprovechamiento de aguas por otorgar” “por derechos de aguas otorgados y por otorgar”. Declaradas inadmisibles.

Votación

Indicación de los senadores Pizarro, Muñoz y Allende artículo 56°, reemplaza los incisos 3, 4,5 y 6, aprobada por 3 votos a favor y 1 en contra.

Indicación N° 48, aprobada por unanimidad.

Indicación N°49, aprobada por unanimidad.

Indicación N°50, aprobada por unanimidad.

Indicación N°51, aprobada por unanimidad.

Indicación de los senadores Muñoz, Allende y Pizarro que agrega el inciso 5, aprobada por 3 votos a favor, 1 en contra.

Numeral 29, Artículo 129 bis 1

Indicación N° 52 y N° 53 se rechaza por considerarse inadmisibles.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se discutieron y votaron todas las indicaciones presentadas al proyecto de ley, tanto aquellas que abordaban temáticas pendientes, como las relativas a las disposiciones transitorias. Para comenzar, Secretaría comenta que existen indicaciones del Ejecutivo que vienen a patrocinar temáticas que ya habían sido aprobadas como indicaciones de parlamentarios, pero que a juicio del Ministerio eran de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Por lo anterior, dichas indicaciones no deben votarse nuevamente, dado que se entienden aprobadas por la misma votación que las indicaciones presentadas por los Senadores.

Senador Montes cuestiona la indicación N° 59 bis, la cual crea un artículo nuevo relativo a la asignación de recursos a los Servicios Locales y rendición de cuentas. A juicio del Senador, la asignación de recursos queda sujeta a la voluntad de la Dirección de Educación Pública, y no a los Servicios Locales para que ellos cuenten con sus propios capítulos presupuestarios.

Sobre indicación N° 220, Senador Montes critica nuevamente el término “sostenedor”. Ante aquello, Ministro Eyzaguirre comenta que lamentablemente existe un sinnúmero de cuerpos legales que contienen ese término. En este sentido, Senador Quintana solicita que el Ejecutivo se comprometa a revisar dicha nomenclatura.

Senadores solicitan al Ejecutivo que estudie lo expresado en la indicación N° 235, de modo de poder subsanarlo antes que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda. En este sentido, Senador Montes plantea que las mismas definiciones de la ley terminan legitimando e incentivando que los alcaldes mal utilicen los recursos.

En lo relativo a los derechos adquiridos por los trabajadores y su mantención con el traspaso a los Servicios Locales de Educación, Ministra Delpiano afirma que quedan resguardados en el artículo trigésimo octavo transitorio. En este sentido, Senadora Von Baer consulta por la situación de los trabajadores de Corporaciones Municipales, particularmente por los derechos y beneficios adquiridos mediante negociaciones colectivas. Ante aquello, Ministra Delpiano aclara que la norma es de carácter general, por ende estarían incorporados aquellos trabajadores. Ministro Eyzaguirre agrega que aquellos derechos y beneficios tienen vigencia mientras dure el convenio colectivo.

Sobre indicación N° 256, senadores Allamand y Von Baer critican que con la liberación de ciertas exigencias los municipios no tendrán ningún incentivo para preocuparse por la Educación Pública, puesto que en unos años más serán traspasados al Servicio Local. En esta indicación, Senador I. Walker solicita votación separada de ambos incisos. Asimismo Senadora Von Baer hace reserva de constitucionalidad.

Una vez concluidas las intervenciones y habiéndose votado todas las indicaciones presentadas se despachó el proyecto y se dio por finalizada la sesión.

Votación

Nota: en las siguientes votaciones, al expresar tres votos a favor y dos en contra, se entiende que los tres votos favorables corresponden a los senadores I. Walker, Montes y Quintana, y que los votos en contra corresponden a los senadores Allamand y Von Baer.

Indicación N° 176 ter: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 15 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 59 bis: aprobada por tres a favor (Allamand, Walker y Quintana), uno en contra (Von Baer) y una abstención (Montes).

Indicación N° 4 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 5 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 205 bis: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 208 bis: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 213 bis: aprobada por tres a favor (Allamand, Von Baer y Walker), una abstención (Quintana) y una en contra (Montes).

Indicación N° 218 bis: aprobada por tres a favor (Allamand, Von Baer y Walker), una abstención (Quintana) y uno en contra (Montes).

Indicación N° 218 ter: aprobado por cuatro votos a favor (Allamand, Von Baer, Walker y Quintana), y una abstención (Montes).

Indicación N° 219: rechazada por unanimidad.

Indicación N° 220: aprobada por tres votos a favor (Allamand, Quintana, Walker), uno en contra (Von Baer) y una abstención (Montes).

Indicación N° 220 bis: aprobada por tres votos a favor y dos en contra.

Indicación N° 221 bis: aprobada por tres a favor (Allamand, Von Baer y Walker) y dos en contra (Montes y Quintana).

Indicación N° 220 ter: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 221: rechazada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 221 ter: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 221 quater: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 222 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 224: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 224 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 226: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 227: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 228 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 229: aprobada con modificaciones por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 229 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 231: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 232: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 234: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 234 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 237 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 238: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 239: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 240 quater: Rechazada por tres votos en contra (Allamand, Von Baer, Walker) y dos a favor (Montes y Quintana).

Indicación N° 241 ter: aprobada por tres a favor y dos abstenciones.

Indicación N° 241 quater: aprobada por dos votos a favor (Walker y Quintana), uno en contra (Montes) y dos abstenciones (Von Baer y Allamand).

Indicación N° 240 quinquies: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 241: aprobada por tres a favor y dos abstenciones.

Indicación N° 241 bis: aprobada con modificaciones por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 241 quinquies: aprobada con modificaciones.

Indicación N° 241 sesies: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 247 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 253: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 255: aprobada por tres a favor (Allamand, Von Baer, Walker) y dos en contra (Quintana y Montes).

Indicación N° 255 bis: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 256 inciso primero: aprobada por tres a favor y dos en contra.

Indicación N° 256 inciso segundo: rechazada por dos votos a favor (Quintana, Montes) y tres en contra (Von Baer, Allamand y Walker).

Indicación N° 257: aprobada por tres votos a favor (Allamand, Von Baer, Walker) y dos en contra (Quintana, Montes).

Indicación N° 258: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 259: aprobada por tres votos a favor (Allamand, Von Baer, Walker) y dos en contra (Quintana, Montes).

Compromisos de gobierno

Estudiar eventual cambio del término “sostenedor”.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allamand, Allende, Moreira.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular, abordando artículos sobre guardaparques y concesiones.

En artículo 37°, sobre administradores de las áreas, se revisó la indicación N° 596 bis del Ejecutivo que elimina el artículo. Se aprueba.

En artículo 38° que pasa a ser 78°, sobre funciones de fiscalización, se revisó la indicación N° 605 bis del Ejecutivo que reemplaza el artículo consagrando en el Director del Servicio designar a los guardaparques para esta función. Se aprueba.

En artículo 39° que pasa a ser 79°, “formación y capacitación de guardaparques”, se revisó la indicación N° 607 bis del Ejecutivo que elimina la frase sobre disponibilidad presupuestaria. Se aprueba.

En artículo 35° que pasa a ser 76°, sobre el cuerpo de guardaparques, se revisó la indicación N° 585 bis del Ejecutivo que la reformula. Se aprueba.

En artículo 41° que pasa a ser 80°, sobre concesiones en áreas protegidas, se revisó la indicación N° 613 bis del Ejecutivo que especifica el otorgamiento y agrega el plan de manejo. Se aprueba.

En artículo 42° que pasa a ser 81°, sobre criterios para el otorgamiento de concesión, se revisó la indicación N° 621 bis del Ejecutivo que mejora la redacción de sus letras. Se aprueba.

En artículo 43° que pasa a ser 82°, sobre el comité técnico, se revisó indicación N° 635 bis del Ejecutivo que modifica sus letras e incisos. Se eliminan las letras d y e respecto a la composición, se eliminan las letras a y b de las atribuciones y se modifica la letra c. Se aprueba.

En artículo 44° que pasa a ser 83°, sobre fijación y distribución de la renta concesional, se revisó la indicación N° 645 bis del Ejecutivo que agrega criterios y reformula el artículo. Se aprueba con adecuación.

En artículo 45° que pasa a ser 84°, sobre concesiones a título gratuito, se revisó la indicación N° 651 bis que adecua su texto y radica la facultad de extinguir la concesión en el Servicio. Se aprueba.

En artículo 46° que pasa a ser 85°, sobre el concesionario, se revisó la indicación N° 655 bis del Ejecutivo que reemplaza el artículo, radicando en el Servicio el otorgamiento de la concesión. Se aprueba.

En artículo 47° que pasa a ser 86°, “procedimiento para el otorgamiento de la concesión”, se revisó la indicación N° 656 bis de Ejecutivo para reemplazarlo, agregando la posibilidad de otorgar la concesión directa. Senadora Allende cuestiona la posibilidad de otorgar licitación directa, pues debiese ser pública para contar con los estándares esperados. Senador Moreira expresa que es un ideal la licitación pública, pero se puede estar entorpeciendo este mecanismo. Al respecto, Sra. Püschel propone que se acote a licitación pública o privada, con la excepción de las concesiones turísticas que siempre requerirán licitación pública. Se toma el acuerdo y se aprueba.

En artículo 48° que pasa a ser 87°, sobre las bases de licitación, se revisó la indicación N° 665 bis del Ejecutivo que reemplaza el artículo. Se adecua el texto para que el Servicio confeccione las bases mismas. Se aprueba.

En artículo 49° que pasa a ser 88°, sobre adjudicación de la concesión, se revisó la indicación N° 671 bis del Ejecutivo que introduce modificaciones de redacción a sus incisos. Se aprueba.

En artículo 50° que pasa a ser 89°, sobre transferencia de la concesión, se revisó la indicación N° 682 bis del Ejecutivo que reemplaza la palabra “Ministerio” por “Servicio”. Se aprueba.

En artículo 51° que pasa a ser 90°, sobre extinción de la concesión. Se adecuará el texto para que no se refiera a las letras, sino que a las causales. Se aprueba.

Senador Allamand, en cuanto a la indicación N° 697 bis que agrega los artículos 93°, 94° y 95°, le preocupa que las concesiones se puedan dar sectorialmente y puedan operar dentro de áreas protegidas. Sra. Püschel explica que el instrumento para regular este problema consiste en que el Servicio informará si esas actividades son compatibles con el área protegida. Senadora Allende apunta que esto no sería vinculante.

Senador P. Walker propone que se continúe con esta discusión en la próxima sesión, contando con la propuesta del Ejecutivo.

Se levantó la sesión.

Votación

Indicación N° 596 bis: aprobada.

Indicación N° 605 bis: aprobada.

Indicación N° 607 bis: aprobada.

Indicación N° 585 bis: aprobada.
 Indicación N° 613 bis: aprobada.
 Indicación N° 621 bis: aprobada.
 Indicación N° 645 bis: aprobada.
 Indicación N° 635 bis: aprobada.
 Indicación N° 651 bis: aprobada.
 Indicación N° 655 bis: aprobada.
 Indicación N° 656 bis: aprobada.
 Indicación N° 665 bis: aprobada.
 Indicación N° 671 bis: aprobada.
 Indicación N° 682 bis aprobada.
 Indicación N° 697 bis aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión especial proyectos de ley de niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora del Centro UC de Familia, Carmen Domínguez. Académica de la Universidad de los Andes, Soledad Bertelsen. Asesora Legislativa de la Fundación Jaime Guzmán, María Teresa Urrutia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (103315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto escuchar exposiciones sobre el proyecto de ley por parte de especialistas en la materia.

Sra. Domínguez, Directora del Centro UC de la Familia, señala que es complejo juzgar este proyecto sin saber si estarán aprobadas las demás iniciativas relacionadas al tema. Estas normas pueden terminar siendo programáticas si no se les entrega contenido. Agrega que es importante la disponibilidad de los recursos para la creación de esta nueva institucionalidad.

Profundiza señalando que este tipo de institucionalidad será eficiente en tanto estén delimitadas las responsabilidades administrativas; en este sentido, se requiere de una asignación expresa. Toma a Colombia como ejemplo, país que asigna responsabilidad al Presidente, Gobernadores y Alcaldes, sancionando la responsabilidad, delimitándola territorialmente y estableciendo plazos para la rendición de cuentas. Finaliza señalando que se debe concordar el proyecto con la Constitución y el Código Civil, avanzar en establecer la responsabilidad administrativa, en protección judicial efectiva y fortalecer la prevención a las amenazas o vulneración de derechos.

Sra. Bertelsen, Académica de la Universidad de los Andes, considera que el proyecto podría ir en dirección de otorgar un papel a la familia, fortaleciendo su capacidad de entregar respuestas. En ciertos artículos trata a los niños como “adultos en miniatura”, lo que es un error porque los niños requieren una protección especial. Agrega que el desarrollo de la independencia de los niños no tiene relación con la separación temprana.

Por otra parte, señala que hay conceptos complejos. En cuanto a la autonomía progresiva ésta no considera que el niño depende de otros para hacer valer un derecho. En cuanto a la libertad de expresión, debe limitarse con la intimidad y la propia imagen del niño, como en la legislación española. En cuanto a los programas y asistencias, éste es el gran potencial del proyecto, ya que una mayor inversión evitará los problemas que hoy se encuentran presentes en los temas de infancia.

Sra. Urrutia explica que no se ha priorizado a la infancia vulnerada, pues se requiere más protección especializada que general. Considera que falta un mayor apoyo a las familias y un enfoque de prevención en torno a la vulneración de derechos. Plantea que con la redacción del proyecto se entiende que podría haber más de un padre o madre, contrario a la legislación actual. En cuanto al derecho preferente de los padres, este debe quedar en los términos que está hoy en la Constitución. En cuanto a la vida privada, propone delimitar este derecho para que los padres puedan acceder a cierta información.

Senador P. Walker propone que a mediados de agosto se vote en general el proyecto. Senador Letelier sostiene que sería conveniente generar consensos en la elaboración de indicaciones para mejorar el proyecto.

Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A” (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación en particular del proyecto. En la sesión se votaron artículos referentes al proceso de evaluación de proyectos de infraestructura que requieren especial aprobación, sobre el Título III de la administración financiera del Fondo, de la contabilidad y del personal y disposiciones transitorias.

Artículo 22° sobre los requisitos y procedimientos para que el Directorio pueda financiar o invertir en proyectos de infraestructura que puedan requerir aporte fiscal. Este artículo se votó en conjunto con una indicación del Ejecutivo que modifica aspectos de redacción. Aprobado por unanimidad.

Artículo 23° sobre que el Fondo estará sujeto a las mismas normas financieras, contables y tributarias que rigen para las sociedades anónimas abiertas. Aprobado por unanimidad.

Artículo 24° sobre la elaboración por parte del Directorio de un Plan de Negocios Quinquenal. Este artículo se votó en conjunto con una indicación presentada por el Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.

Ministro Undurraga sostiene que este artículo pretende establecer una visión a plazo de 5 años y explicita los distintos aspectos que debe contener el Plan. Agrega que esta norma es consistente con la idea de desacoplar los modelos de infraestructura a los ciclos políticos.

Artículo 25° sobre las normas aplicables al Fondo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 26° sobre la prohibición del Fondo de obtener créditos, fianzas o garantías del Estado o de cualquiera de sus organismos, entidades o empresas. Aprobado por unanimidad.

Artículo 27° sobre las condiciones para que la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año pueda contemplar la transferencia de capital a proyectos específicos desarrollados por el Fondo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 28° sobre que el Fondo va a quedar sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, asimismo a la Contraloría General de la República. Este artículo se discute junto a una indicación presentada por el Ejecutivo. Artículo es aprobado por unanimidad, la votación de la indicación queda pendiente.

Sra. Lobos, Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, indica que esta norma es consistente con la Ley Orgánica de Contraloría y con el mandato que la Constitución establece. Senador Coloma expresa su desacuerdo con esta norma y sugiere invitar al Contralor para que exprese su opinión al respecto.

Luego de una larga discusión, senador Montes señala que se le solicitará la opinión al contralor por escrito con plazo hasta el lunes 7 de agosto. Se acuerda votar el artículo y dejar pendiente la votación de la indicación hasta recibir la opinión del Contralor.

Artículo 29° sobre las condiciones laborales de los trabajadores del Fondo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 30° sobre la autorización al Fisco para realizar los aportes de capital necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones financieras, este artículo se votó en conjunto con una indicación presentada por el Ejecutivo. Rechazado por unanimidad.

Artículo primero transitorio. Aprobado por unanimidad. Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión esta se levanta.

Votación

Artículo 22° más indicación del Ejecutivo: aprobado.

Artículo 23°: aprobado por unanimidad.

Artículo 24° más indicación del Ejecutivo: aprobado.

Artículo 25°: aprobado.

Artículo 26°: aprobado.

Artículo 27°: aprobado.

Artículo 28°: aprobado.
 Artículo 29°: aprobado.
 Artículo 30° más indicación del Ejecutivo: aprobado.
 Artículo primero transitorio: aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Economista, Francisca de Iruarrizaga. Abogada, Camila de la Maza. Representante Comunidad y Justicia, Simona Cánepa.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general. Urgencia Simple. 2.- Proyecto que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales (Boletín N° 9245-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

1.- Boletín N° 11176-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. de Iruarrizaga presenta antecedentes comparados de sistemas de protección infantil. Critica las facultades que tendría el nuevo Servicio y sugiere que el diseño de planes y políticas esté radicado en otro órgano. Sra. de la Maza indica que algunas de las atribuciones del nuevo Servicio deberían estar radicadas en la Subsecretaría de la Niñez. Sostiene que el proyecto debería contemplar flexibilidad en cuanto al trato de cada niño, pues a su juicio es perjudicial que se estandarice la atención desde Santiago. Agrega que el pago de subvenciones no puede estar supeditado a la estandarización de la atención, debido a que existen realidades que requieren más recursos. A su juicio el Servicio propuesto tiene el riesgo de cometer los mismos errores del SENAME.

Sra. Canepa, representante Comunidad y Justicia, indica que a su juicio las políticas públicas deberían estar destinadas a evitar la vulneración de los derechos de los niños; luego, priorizar la reunificación de la familia y sólo en casos excepcionales destinarlos a centros de acogida, cuestión que no estaría contemplada en el proyecto. Diputado Saffirio señala la inconveniencia del diseño y fiscalización de políticas y programas por parte del mismo órgano. Indica que el Ejecutivo busca una especie de cheque en blanco, toda vez que sería un reglamento el encargado de establecer el diseño específico del Servicio. En ese sentido compara este proyecto con aquél que creó el Ministerio de Desarrollo Social, en donde -afirma- que existía un compromiso incumplido por parte del Gobierno. Anuncia su rechazo al proyecto de no existir mejoras sustanciales.

Diputado Chahín solicita al Ministro evaluar las facultades del nuevo Servicio. No está de acuerdo con que éste evalúe, diseñe y fiscalice las políticas públicas de infancia. Solicita que el organigrama del Servicio esté incluido en la ley. Indica que está abierto a esperar las posibles indicaciones del Ejecutivo antes de comenzar el trámite en particular. Diputada Nogueira señala que existe un desequilibrio entre los organismos colaboradores y el Servicio del Estado.

Ministro Barraza se compromete a incorporar todas las mejoras necesarias al proyecto aunque señala que esto no implica discriminación a los organismos colaboradores. Defiende el diseño incorporado al proyecto en cuanto a las competencias del Servicio. Agrega que en muchas ocasiones no existe una familia que apoye a los niños por lo que se abre a incorporar una redacción para otorgar privilegio a las familias, tomando en consideración ese punto. Finalmente manifiesta estar llano a participar de una Mesa Técnica para la elaboración de indicaciones. Sin más intervenciones, se somete a votación.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

- 1.- Conformar una Mesa Técnica para la elaboración de indicaciones.
- 2.- Fijar un plazo de indicaciones posterior a la semana distrital.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular del proyecto en Comisión.

2.- Boletín N° 9245-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Castillo, asesor Ministerio de Justicia, explica las indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto, las que versan sobre modificaciones al artículo 10° que regula la entrevista investigativa. En algunas oportunidades se hace necesaria una segunda entrevista, optándose por la aprobación aquella por parte del Fiscal Regional. Señala que es la principal modificación. La segunda modificación es al artículo 15° que se formula para evitar problemas de competencia. La modificación al artículo 16° sobre la prueba anticipada; al artículo 23°, en donde se propone que se entregue copia de las entrevistas videograbadas a la defensa, siempre y cuando la identidad del niño o niña esté adulterada para resguardar su integridad. La última modificación se realiza al artículo cuarto transitorio, la que es técnica.

Acuerdos adoptados

Votar las indicaciones en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Directora del Servicio Nacional de Menores, Solange Huerta. Asesor del Ministerio de Justicia, Francisco Maldonado.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto escuchar las precisiones y alcances del proyecto presentado.

Ministro Campos destaca los proyectos de ley que ha enviado la Presidenta de la República para fortalecer la protección y los derechos de la Infancia en Chile. Sostiene que la Cámara de Diputados ya está analizando el proyecto que crea un Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que complementa al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. Agrega que la voluntad del Gobierno es aprobar estos proyectos durante este mandato dada su relevancia.

Sr. Maldonado, Asesor del Ministerio de Justicia, expone los problemas estructurales del SENAME que origina el proyecto presentado, además de las mejoras propuestas, entre las que se cuentan un nuevo modelo de intervención; un nuevo diseño institucional; la especialización de actores intervinientes; además de las reformas necesarias a la actual ley y la incorporación de una mediación penal.

Al final de la sesión, el senador Harboe manifestó su voluntad de aprobar en general este proyecto durante las dos semanas siguientes.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MIERCOLES 2 DE AGOSTO

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: Senador Tuma, Diputados Carmona, Cicardini, Provoste, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social (MDS), Marcos Barraza. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Juan Eduardo Faúndez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo (Boletín N° 10838-06). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y en particular. Urgencia suma. 2. Proyecto de ley que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero (Boletín N° 10852-06). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y en particular. Urgencia suma. 3. Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10526-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 10838-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros somete a votación en general y particular el proyecto de ley, resultando aprobado por unanimidad.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10852-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros somete a votación en general y en particular el proyecto de ley, resultando aprobado por unanimidad.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N° 10526-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza expone los antecedentes generales del proyecto de ley. En particular, aborda lo establecido en el segundo programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet orientado, principalmente, a crear una nueva institucionalidad indígena. A saber, la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas y la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas. Dichas iniciativas serían visadas a través de consultas indígenas que tienen por objeto la construcción del programa en el área. Los mecanismos de consulta se ajustan a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT. A su vez, señala que dentro de los representantes que participaron en la consulta figuran los pueblos Quechua, Licanantay, Mapuche y Diaguita. Asimismo manifestaron sus propuestas organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Instituto de Derechos Humanos (INDH).

En cuanto a las principales resoluciones que se desglosan a partir del Acuerdo de San Esteban ellas son el nombre de los Consejos; el carácter autónomo, representativo, participativo y de consulta; la composición de los Consejos de Pueblos; dieta de los integrantes de los Consejos de Pueblos; y, determinación del número de integrantes del Consejo Nacional Indígena. Respecto al contenido del proyecto de ley indica que el Consejo Nacional y el Consejo de Pueblos Indígenas estará compuesto por nueve miembros electos por sus miembros. A su vez, aborda las funciones y atribuciones del nuevo Consejo de Pueblos. Finalmente se refiere al presupuesto destinado a la nueva institucionalidad.

Senador Espina manifiesta su inquietud con respecto a la organización de las comunidades indígenas para elegir a sus representantes. Señala que, en el caso de la región de la Araucanía, existen 3.000 comunidades que hacen inviable la organización de la elección.

Subsecretario Faúndez señala que, respecto al proceso de elección, se acordó que se delegaría a las comunidades su organización y procedimiento. En cuanto a la correlación de fuerzas al interior del Consejo, se establecieron condiciones para balancear las mayorías, toda vez que el Pueblo Mapuche es el que más integrantes posee. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Directora Servicio Nacional de Menores, Solange Huerta.
Otros asistentes o invitados	Director Unidad Especializada de RPA y Delitos Violentos en Ministerio Público, Rolando Melo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Huerta, Directora del Servicio Nacional de Menores, sostiene que aquellos avances incorporados por la ley 20.084 son parte del actual proyecto, ya que se basa en la experiencia obtenida a 10 años de su puesta en marcha. Resalta el presupuesto exclusivo que permite una priorización real de la implementación del Sistema Penal Juvenil. Manifiesta que la diferenciación entre el sistema de protección y el sistema de reinserción adolescente es uno de los principales avances.

Senador Larraín solicita a la Directora del Sename un organigrama de los dos nuevos servicios propuestos, la correlación de niños muertos hasta la fecha y la relación de las nuevas instituciones con la Política Nacional de DDHH, llevada a cabo por el INDH.

Sr. Melo, Director Unidad Especializada de RPA y Delitos Violentos en Ministerio Público, señala que es inviable establecer un sistema de justicia especializado con los recursos existentes. Señala que desde el 2008 ha existido una disminución del 30% de adolescente que ingresan al sistema, pero la cantidad de delitos por cada adolescente ha aumentado; así también, la cantidad de detenciones.

Senador Espina solicita saber cuántos adolescentes hay con más de 10 detenciones y consulta si existe efectividad del sistema semi cerrado.

Por haberse cumplido el tiempo de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en general del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce. Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, José Miguel Burgos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se abordaron diversas temáticas relativas a Pesca y Acuicultura.

Principales aspectos discutidos o tratados

Al no haber quorum para sesionar, ni otros senadores presentes para funcionar en Comité, Senador Quinteros realiza diferentes preguntas de manera informal a las autoridades de Gobierno, particularmente por las que a su región le preocupan.

En primer lugar, Senador Quinteros consulta por las medidas ante el florecimiento algal nocivo (FAN). En este sentido Subsecretario Berazaluce comenta que los resultados han sido exitosos y que ello se acentúa con la vigilancia de Sernapesca en la zona al sur de Quellón.

En segundo lugar, Senador Quinteros consulta por las relocalizaciones, ante lo cual Subsecretario Berazaluce sostiene que se ha realizado un proceso de consulta pública para establecer los caladeros de pesca artesanal y se solicitó prorrogar por un mes, extendiéndose el plazo hasta el 17 de agosto; todo en función de que sigan dialogando los diferentes actores.

En tercer lugar, Senador Quinteros consulta por el Registro Pesquero Artesanal (RPA). Sr. Burgos, Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, afirma que de los 15 mil permisos que se perderán hay 2714 en la Región de Los Lagos, los que se terminarán por no haber registrado operaciones en 3 años. De ellos, el 93% corresponde a recolectores de orilla. Agrega que el proceso cambió con respecto al año anterior, dado que ahora Sernapesca notifica a los pescadores y les da un tiempo para que ellos recopilen antecedentes. Dicho proceso, comenta, terminará en el corto plazo con el Decreto que les retira el Registro.

Finalmente, Senador Quinteros pregunta cuándo ingresan las modificaciones a la Ley de Pesca. Ante ello, Subsecretario Berazaluce explica que el compromiso de la Presidenta de la República fue enviarlas durante el tercer trimestre. Además, afirma que se han estado realizando más de 60 talleres a lo largo del país para que la ciudadanía participe y entregue sus opiniones referentes a las observaciones realizadas por la FAO. Están en proceso de elaboración de conclusiones finales para presentarla al Ministerio. Senador solicita que se presenten antes de las elecciones.

Subsecretario Berazaluce propone que en una próxima sesión se pueda mostrar el avance pre legislativo desarrollado con los asesores parlamentarios en el proyecto de modernización de Sernapesca. Senador Quinteros comparte la propuesta y plantea que sea en la sesión del próximo martes 9 de agosto.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), L. Pérez, Pizarro, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho Informático de la Universidad de Chile, Renato Jijena. Vicepresidente de Relaciones Gubernamentales de Visa para América Latina y el Caribe, Salvador Pérez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.009 que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de créditos por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en caso de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín N° 11078-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pérez, Vicepresidente de Relaciones Gubernamentales de Visa para América Latina y el Caribe, indica que no son una entidad financiera sino que son una empresa de tecnología de pago, en donde Chile es el líder en materia de dinamismo e innovación. Expresa que la distinción entre pagos en el mundo físico y digital se está borrando cada vez más rápidamente. Menciona que las transacciones digitales son el vehículo del crecimiento en consumo y un reto para el comercio.

Señala que VISA busca generar confianza y conveniencia al realizar pagos electrónicos, junto con maximizar la seguridad independientemente del dispositivo que se utilice, ampliando la inclusión financiera a estos medios de pago. Sostiene que es importante aprovechar tecnologías de datos, proteger los sistemas de información y aumentar la protección de los consumidores.

Explica que el riesgo de clonación de una tarjeta ha bajado de manera importante, siendo la inversión de la industria una de las más considerables en el último tiempo. Indica que el reto pendiente es la compra en forma digital. Por otro lado comenta que la regla de “cero responsabilidad” supone un beneficio al tarjetahabiente de manera que se le asegura que no será responsable por cargos no autorizados. Sin embargo, esta regla debe ser entendida con las limitantes que conlleva, como por ejemplo la investigación de 60 a 90 días con objeto de evitar el auto robo o el fraude.

Sugiere dejar en claro la figura del adquirente u operador por cuanto van a ingresar nuevos actores que harán cambiar la figura del adquirente. Además, señala que en el caso del comercio es preciso establecer obligaciones de salvaguardar y proteger la información de los usuarios así como de colaborar en la investigación.

Sr. Jijena, Profesor de Derecho Informático de la Universidad de Chile, expresa que no está de acuerdo con que la cadena de responsabilidad sea compartida por todos los actores, sino que debe estar más cargada para los emisores. Indica que es importante que la responsabilidad sea explicitada por cuanto lo que ocurre en la actualidad es que los bancos establecen en sus contratos que la responsabilidad es única y exclusivamente de los clientes. Comenta que la ley vigente dice que los avisos o noticias en caso de hurto, robo o extravío deben hacerse mediante sistemas de comunicación de acceso permanente y que el bloqueo por el emisor debe ser inmediato.

Agrega que le parece una cuestión semántica de muy poca importancia hablar de medios de pagos para referirse a tarjeas y transacciones electrónicas, considera excesivamente breve que sea en 24 horas hábiles para el reembolso. Comparte la existencia de normas eximentes de responsabilidad que se establecen junto con el traslado de la carga de la prueba al emisor para probar que el titular si conocía del fraude.

Senador Pizarro señala que no entiende el concepto de “tokenización”, si los números entregados de manera digital son para un solo dispositivo o varios en relación a la cantidad de comercios que existan.

Sr. Pérez señala que en el caso de la “tokenización” por dispositivo será único para todo el comercio.

Se somete a votación el proyecto siendo aprobado en general por unanimidad.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo Trámite

Pasa a la Sala.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Guillier, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams. Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez.
Otros asistentes o invitados	Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería. (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple. 2.- Se recibió en audiencia al Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino, quien expuso las propuestas de políticas públicas en el área minera contenidas en el documento “Más y mejor minería entre todos y para todos”, elaborado por esa organización gremial.

1.- Boletín N° 10995-08

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue llevar a cabo la discusión y votación en particular del proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería. Para lo anterior, se realizó un análisis de las 6 indicaciones parlamentarias presentadas, las cuales fueron declaradas inadmisibles en su totalidad. Junto con esto, el Ejecutivo se comprometió a recoger el contenido de algunas de las indicaciones parlamentarias a través de una propuesta que será presentada en la Comisión de Hacienda. Finalmente y al no haber sido objeto de indicaciones, la Comisión despachó el proyecto de ley.

Se revisaron las indicaciones N°s 1 y 2° de los senadores Navarro, Quintana y Prokurica al artículo 7° sobre el patrimonio del fondo que suprime el vocablo “hasta”. Senador Prokurica solicita votación sobre la admisibilidad de algunas indicaciones, esto pues considera que existen graves falencias que tiene el contenido del proyecto, que pretendieron ser corregidas con la presentación de las indicaciones.

Ministra Williams comenta que el monto del fondo de estabilización está lo suficientemente determinado por lo que no requiere una corrección del vocablo “hasta”. Indica que el Gobierno ya se comprometió a conformar un fondo de estabilización de 50 millones de dólares, y no una cifra inferior. Por lo que insistir en corregir la redacción del proyecto puede resultar perjudicial para la tramitación del mismo.

Senador Prokurica expone que es necesario modificar el vocablo “hasta”, esto pues la redacción permite que se entregue una cifra menor a los 50 millones de dólares. Sobre todo, en relación a las facultades que podría tener el Ministerio de Hacienda para restringir el monto del Fondo de Estabilización.

Senadora Allende considera que esto es esencial por lo que necesariamente se debe corregir esta falla en la redacción. Adicionalmente, reitera que esta indicación parlamentaria es admisible, esto en la medida que sólo está afectando la redacción del proyecto sin incidir mayormente en las facultades del Ejecutivo. Además, considera que debe tomarse en cuenta que la finalidad del proyecto es asegurar el fomento a la pequeña minería, por lo que fundamenta la admisibilidad de la indicación en base a la importancia de la actividad.

Senador García-Huidobro solicita el patrocinio del Ejecutivo para presentar la indicación que suprime el vocablo “hasta”.

Sr. Gómez, Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, comenta que el vocablo “hasta” está contemplado con la finalidad de resguardar la buena administración financiera. Junto con esto, insiste en que los recursos ya fueron asignados y ya están disponibles para su entrega. Finalmente, comenta que a todas luces la indicación presentada por los parlamentarios es inadmisibile.

Senador Pizarro comenta que la Comisión debe solicitar al Gobierno la presentación de las indicaciones en Sala, de lo contrario se estaría dilatando excesivamente la tramitación del proyecto. En base a lo anterior, propone la aprobación del proyecto.

Sr. Gómez propone que las indicaciones sean presentadas cuando el proyecto sea revisado por la Comisión de Hacienda, esto porque el contenido incide en la administración financiera.

Senador Pizarro insiste en declarar la inadmisibilidad de ambas indicaciones, para posteriormente negociar con el Gobierno en la Sala, a través de la renovación de indicaciones.

Ministra Williams comenta que con el uso del vocablo “hasta” se contempló, pues se quiso ser consecuente con la técnica legislativa utilizada en proyectos similares. Senador García-Huidobro pone en votación la admisibilidad de las indicaciones N°s 1 y 2. Se declaran inadmisibles.

Se revisa la indicación N° 3 del senador Prokurica que en el artículo 7° busca reemplazar la frase “durante un período de dos años consecutivos” por “durante tres años y estos retiros no podrán exceder del 10% del total del Fondo”. Al respecto, senador Prokurica comenta que el contenido de su indicación busca asegurar la integridad del Fondo de Estabilización, dificultando la posibilidad que se extraigan recursos de él.

Sr. Gómez expone que se estudiará la posibilidad de contemplar el tenor de la indicación del senador Prokurica dentro del plazo de restitución del proyecto. Solicita que las indicaciones N°s 4 y 5 referente al plazo de restitución se entiendan subsumidas dentro de la propuesta del Ejecutivo. Al respecto, comenta que esta última será presentada en la Comisión de Hacienda.

Sin mayores intervenciones, se pasó al siguiente punto en tabla.

Votación

Se despachó el proyecto de ley por unanimidad de la Comisión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Energía con la finalidad que dicha autoridad se refiera al estado de tramitación del proyecto de ley corta de distribución eléctrica.

Compromisos de Gobierno

- 1.- Ministra de Minería se comprometió a que los recursos asignados al Fondo de Estabilización no serán modificados bajo ningún respecto.
- 2.- Ministerio de Hacienda se comprometió a realizar una propuesta que subsuma el contenido de las indicaciones parlamentarias presentadas al proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2.- Audiencia Presidente Ejecutivo del Consejo Minero

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Villarino, Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, comenta que el documento realizado se estructura en dos partes. Una primera relativa a los riesgos y beneficios de la iniciativa, para posteriormente abordar el contenido de la iniciativa. Indica que nuestro país, esencialmente minero, requiere de este tipo de iniciativas, pues estas pueden fomentar la producción minera a nivel nacional. Posteriormente, describe el contenido de la propuesta de desarrollo minero, haciendo especial énfasis en el desarrollo de una minería inclusiva.

Posteriormente se realizó una ronda de preguntas por parte de los parlamentarios. Concluida esta, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar nuevamente al Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, para que profundice la exposición realizada durante la presente sesión.

Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Muñoz, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Río. Abogada asesora de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Doris Durán.
Otros asistentes o invitados	Abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades, Marcelo Segura. Presidente de la Asociación de Mutuales A.G., Ernesto Evans. Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Pablo Bobic.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N° 11012-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. 2.-Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, (Boletín N° 11281-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 11012-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sr. Segura, abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades, da cuenta que se entregó la aprobación para aumentar las remuneraciones en un 15%, elevarlo más, significaría disminuir los factores técnicos. Por otro lado, en materia de ingresos por municipios, estos son asimétricos, razón por la cual se le cobra el servicio de aseo a los vecinos en consideración a las condiciones de las viviendas, lo que aumenta considerablemente los ingresos de algunos municipios en desmedro de otros.

Senador Letelier consulta cuál es la forma en que se garantiza a los trabajadores condiciones laborales más estables.

Sra. Durán, Subsecretaría de Desarrollo Social, manifiesta no poder comprometerse en este momento a la presentación de indicaciones.

Sr. Del Río, asesor del Ministerio del Trabajo, señala estar en condiciones de presentar las indicaciones por parte del Ministerio del Trabajo en una próxima sesión.

Aprobado en general el proyecto se da paso al siguiente punto en la tabla.

Votación

Aprobado el proyecto en general.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

2.- Boletín N° 11281-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sr. Evans, Presidente de la Asociación de Mutuales A.G., señala que el proyecto de ley distingue tres entidades la recaudadora, la administradora y la pagadora. La primera y última son las mutualidades, siendo la Superintendencia de Seguridad Social la entidad encargada de la administración. Sostiene que debe ser la entidad administradora y no las recaudadoras las que deben contar con un sistema de consulta en línea.

Sr. Bobic, Abogado de la Confederación de la Producción y del Comercio, manifiesta estar de acuerdo con la idea del proyecto dentro del marco de las políticas de seguridad social, ya que la creación de un seguro es una buena alternativa para enfrentar este tipo de contingencias. Asimismo, el establecimiento de este tipo de beneficios genera efectos positivos en el empleo, ya que fomenta que los trabajadores se mantengan conectados con sus trabajos y en el caso de la mujer, permite una reinserción laboral más pronta. Además, al ser un beneficio para ambos padres ayuda a reducir la discriminación laboral y aumenta la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Aprobado en general.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, De Urresti, P. Walker (reemplaza a Goic), Montes (reemplaza a De Urresti).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se continuó con la discusión y votación del segundo paquete de indicaciones presentado por el Ejecutivo. Por acuerdo de la Comisión en la sesión fijada para el lunes 7 de agosto se votará hasta total despacho.

En artículo 4° que reemplaza los literales d), e), f) y h) se discutieron las indicaciones N°51 bis, N°52 bis, N°52 ter, N° 55 quater del Ejecutivo que se refieren a la producción de ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica en el país. Estas cuatro indicaciones fueron aprobadas.

En artículo 6°, inciso segundo, se discutió la indicación N° 64 del Senador Girardi que señala: “políticas de ciencia, tecnología e innovación; coordinación intersectorial e interinstitucional; estudios, estadísticas e indicadores de ciencia tecnológica e innovación; estudios de prospectiva y difusión y cultura de ciencia, tecnología e innovación”. Esta indicación fue aprobada. En el mismo artículo e inciso se discutió la indicación N°66 ter del Ejecutivo que versa sobre la difusión y cultura de ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. Esta indicación también fue aprobada.

En artículo 8°, literal a), se discutió la indicación N°77 bis del Ejecutivo que reemplaza la expresión “ciencia y tecnología” por “ciencia, tecnología e innovación de base científica-tecnológica”. En el mismo artículo, se discutió la indicación N° 80 ter para modificar el literal c) de la siguiente manera: para reemplazar la expresión “gobiernos regionales” por “gobiernos de las respectivas regiones” y para reemplazar la expresión “el ámbito de ciencia y tecnología” por los “ámbitos de ciencia, tecnológica e innovación de base científico- tecnológica”. Ambas indicaciones fueron aprobadas.

En artículo 8°, indicación N° 81 quáter del Ejecutivo, se intercala el siguiente literal e): “promover la vinculación de las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades de las empresas y los sectores productivos en las respectivas regiones y fomentar la vinculación público-privada para el desarrollo de iniciativas de ciencia y tecnología e innovación de base científico-tecnológica. En este ámbito deberán coordinarse especialmente con las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo”. Indicación aprobada con modificación en su redacción.

En artículo 10°, inciso segundo, indicación N°90 del Senador Girardi que consiste en los objetivos que tendrá la Agencia de investigación. En el mismo inciso se discutió la indicación N°90 bis del Ejecutivo que reemplaza la expresión “ciencia y tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica” por “ciencia, la tecnología y la innovación de base científico-tecnológica. Ambas indicaciones fueron aprobadas. En artículo 11°, indicación N° 92 ter del Ejecutivo, para reemplazar sus letras a), b) y c). Estas modificaciones tratan sobre la ejecución de programas e instrumentos para generar conocimiento, fortalecer las capacidades de investigación científica y hacer más eficiente el acceso a insumos, infraestructura y servicios para la investigación científica. Indicación aprobada. Concluida la votación se da término a la sesión.

Votación

Indicación N° 51 bis, aprobada por unanimidad.
Indicación N° 52 bis, aprobada por unanimidad.
Indicación N°53 ter, aprobada por unanimidad.
Indicación N°55 quáter, aprobada por unanimidad.
Indicación N°64, aprobada por unanimidad.
Indicación N°66 ter, aprobada por unanimidad.
Indicación N°77 bis, aprobada por unanimidad.
Indicación N°80 ter, aprobada por unanimidad.
Indicación N°81 quáter, aprobada por unanimidad.
Indicación N°90, aprobada por unanimidad.
Indicación N°90 bis, aprobada por unanimidad.
Indicación N°92 ter, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.